INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Pago		4.1 Nombre	4.2 Cargo
MP -1392-2026	03	jueves, 17 de septiembre de 2026	SUPERVISIÓN	LUZ ELENA SANDOVAL ALVAREZ	Subsecretaria de Desarrollo e inclusión Social

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
FUNDACIÓN GERIÁTRICA SAN CAMILO	901532660-2	23-jun-2026	31-dic-2026	6,4	2,9	45,03%

5.8 Objeto del Contrato

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ESTADÍA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE UN CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR.

5.9 Forma de Pago	5.10 Descripción	5.11 Valores	5.12 Duración (Meses)	5.13 Ejecución (Meses)	5.14 Tiempo Ejecutado (%)
Se realizarán desembolsos parciales, previa certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor, a la presentación del informe de avance técnico y financiero que verifique el avance real y efectivo en dicho tiempo de ejecución y de acuerdo al cumplimiento del cronograma, así como certificación del pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales.	5.10.1 Contrato Inicial	$ 137.786.628	6,37	2,87	45,03%
	5.10.2 Adiciones al Contrato				
	5.10.3 Suspensiones al Contrato				
	5.10.4 Total Contrato + Adiciones	**$ 137.786.628**	**6,37**	**2,87**	**45,03%**
	5.10.5 Nueva Fecha Final				

6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

6.1 Periodo de Aportes	6.2 Número Planilla (PILA)	6.3 Fecha de Pago	6.4 Últimos dos Dígitos (C.C. / Nit)	6.5 Fecha Máxima de Pago de Aportes	6.6 Cumple	6.7 Nombre de la ARL	6.8 Fecha Afiliación ARL	6.9 Nivel Riesgo	6.10 Análisis del Riesgo
2026-08 (Ago)	9510688996	4-sep-2026	4	2° día hábil		COLMENA	1-mar-2025	1	Asumido por el Contratista

6.11 Datos de Referencia para el Supervisor		6.12 Datos del Pago de la Planilla de Seguridad Social (sin mora)	
6.11.1 Valor a Pagar	6.11.2 Ingreso Base de Cotización (IBC)	6.12.1 Exonerado del Pago a Pensión	6.12.2 Descripción de la Exoneración
$ 19.683.804	$ 7.873.522	NO	

6.11.3 Concepto del Aporte	6.11.4	6.11.5 Valor del Aporte	6.12.3 Valor Pagado	6.12.4 Cumple	6.12.5 Observaciones Aportes al Sistema de Seguridad Social
6.11.3.1 Aportes a Salud (EPS)	12,50%	$ 984.190	$ 2.031.700	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de SALUD
6.11.3.2 Aportes a Pensión (AFP)	16,00%	$ 1.259.763	$ 2.430.000	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de PENSIONES
6.11.3.3 Aportes a Riesgos Laborales (ARL)	0,522%	$ 41.100	$ 85.100	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de RIESGOS LABORALES
6.11.3.4 Valor Total (sin Mora)	**29,02%**	**$ 2.285.053**	**$ 4.546.800**	**SI**	**El Valor Pagado de la Planilla (sin mora), corresponde al aporte que se debe realizar**

7. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

7.1 No.	7.2 Documento	7.3 Documentos en la Carpeta Digital de la Dependencia	7.4 Entregados a la Dirección de Contratación	7.5 Entregados a la Secretaría de Hacienda
1	Radicado en la Secretaría de Hacienda	X	X	X
2	Orden de Pago	X	X	X
3	Acta de Recibo o Entrada Almacén			
4	Minuta del Contrato - Complemento del Contrato	X	No Aplica	X
5	Acta de Inicio y/o evidencia Secop II (Ejecución)	X	No Aplica	X
6	Informe de Actividades y soportes	X	X	No Aplica
7	Informe del Supervisor	X	X	No Aplica
8	Factura o Documento equivalente	X	X	
9	Pago Seguridad Social	X	X	
10	Certificación de Parafiscales	X	X	
11	Certificación Bancaria	X	No Aplica	

8. SEGUIMIENTO

8.1 Item	8.2 Actividades Generales	8.3 SI / NO	8.4 Observaciones
1	Conoce y entiende los términos y condiciones del contrato	SI	El Contratista ha leído y entiende los términos y condiciones del contrato, NO se han materializado riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato, el contrato ha presentado un desarrollo normal y cordial entre las partes, el contratista organiza y administra el recibo de bienes y servicios establecidos en el contrato, el contratista está dando cumplimiento a los bienes y/o servicios establecidos en el contrato, el contratista presenta soportes de la ejecución contractual, durante el período del informe se desarrollaron reuniones de seguimiento.
2	Se ha materializado algún riesgo planteado en la matriz de riesgos del Contrato	NO	
3	Se han presentado controversias entre las partes	NO	
4	Se organiza y administra el recibo de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	SI	
5	Se ha presentado rechazo justificado de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	NO	

6	Se ha presentado incumplimientos del proveedor o contratista al presentar los soportes correspondientes	NO	
7	Se ha solicitado informes y convocado a reuniones para el cumplimiento de la función de supervisor	SI	

8.5 Item	8.6 Seguimiento Administrativo	8.7 SI / NO	8.8 Observaciones
1	Se encuentra completo el expediente físico y electrónico con los informes previstos	SI	El expediente físico y electrónico del contrato se encuentra completo y al día, al contrato no le aplican pólizas ni garantías, No se hicieron requerimientos por parte de los entes de control, se ha dado cumplimiento a la publicación de los documentos del contrato en el SECOP, el contratista está cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo, como también el cumplimiento de normas legales
2	Las pólizas y garantías del contrato se encuentran vigentes	No Aplica	
3	Han solicitado los organismos de control informes y el contratista los ha presentado	No Aplica	
4	Se cargó en los tiempos, los documentos del Contrato y se garantizó el principio de publicidad	SI	
5	Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Planes de Contingencia, Normas ambientales, Planes de Emergencia y cualquier otra norma aplicable al contrato	SI	

8.9 Item	8.10 Seguridad y Salud en el Trabajo (Personas Naturales y Jurídicas)	8.11 SI / NO	8.12 Observaciones
1	Aportó los elementos necesarios de protección personal para el desempeño de sus actividades	SI	el contratista está cumpliendo con la utilización de los elementos de protección personal necesarios, , ,
2	Aportó las certificaciones de competencias requeridas o necesarias para desarrollar las tareas de alto riesgo	No Aplica	
3	Aportó el permiso de trabajo para el desarrollo de las tareas de alto riesgo avaldo por SST	No Aplica	
4	Se recibieron reportes de accidentes e incidentes de trabajo	No Aplica	

8.13 Item	8.14 Seguridad y Salud en el Trabajo (Solo Personas Jurídicas)	8.15 SI / NO	8.16 Observaciones
1	Aportó certificación de avance de la Resolución 1111 de 2017 (Plazos para implementar el SST), avalada por el SST	No Aplica	, ,
2	Aportó el Plan Anual de Trabajo	No Aplica	
3	Aportó el Plan Anual de Capacitaciones	No Aplica	

8.17 Item	8.18 Seguimiento Técnico	8.19 SI / NO	8.20 Observaciones
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	No Aplica	, , , El Contratista, durante el período del informe no hizo solicitudes o requerimientos técnicos, El Contratista, durante el período del informe, no ha presentado incumplimientos en los que se necesite aplicar las garantías del contrato
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	No Aplica	
3	Se han requerido cambios o ajustes en las condiciones el contrato	No Aplica	
4	Se han recibido solicitudes o requerimientos técnicos por parte del contratista y se han dado las recomendaciones respectivas.	NO	
5	El contrato ha tenido la necesidad de hacer efectivas las garantías	NO	

9. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

9.1 No.	9.2 Obligación Contractual	9.3 Actividad Desarrollada	9.4 Anexos o Sorpotes de Evidencia	9.5 Cumple	9.6 Observaciones
1	Brindar el servicio de alimentación a los 30 adultos (as) mayores que habitan en el Centro de bienestar. Con cinco comidas diarias (Desayuno- Refrigerio am Almuerzo- Refrigerio pm-Cena).	La Fundación continúa brindando el serviciod e alimentación todos los dias de lunes a domingo	Informe de actividades e informe técnico de evidencias	SI	
2	Prestar la orientación psicosocial a cada uno de los adultos (as) mayores en el CBA. Realizando una evaluación inicial y orientaciones psicológicas individuales en el mes a los beneficiarios que lo requieran, así mismo jornadas grupales durante el mes.	Realizaron talleres grupales y atención individual a los beneficiarios de la Fundación, actividades lúdicas y arte terapia para fortalecer la convivencia.	Informe de actividades e informe técnico de evidencias	SI	
3	Realizar atención primaria en salud relacionadas con geriatría y malnutrición, vacunación y demás actividades que se consideren y elaborar las remisiones correspondientes al servicio de salud que atiende al adulto mayor.	Realizaron chequeos medicos, gestión y segimiento a citas externas, teraplas fisicas y evaluación nutricional, realizan monitoreo diario de signos vitales y suministro de medicamentos.	Informe de actividades e informe técnico de evidencias	SI	
4	Garantizar el buen estado del inmueble donde opera el centro de Bienestar este debe contar con todos los servicios públicos básicos disponibles (agua, energía, alcantarillado y sistemas de comunicación Teléfono e internet) y debe contar con sus rutinas de aseo y desinfección.	La Fundación garantiza el aseo y mantenimiento de la infraestructura, con acceso a todos los servicios públicos, e implementan rutinas de aseo y mantenimiento. Realizaron gesti(on para mejora de encielado que estaba generando humedades.	Informe de actividades e informe técnico de evidencias	SI	
5	Disponer de áreas comunes para la realización de jornadas lúdicas y deportivas con los adultos mayores. Así mismo deberá contar con: baños -zona de comedores y de televisión para los adultos.	La Fundación cuenta con espacios destinados para la realización de actividades lúdicas y recreativas de los cuales los adultos mayores disponen todos los días para tener un rato agradable y entretenido, el inmueble cuenta con 7 (SIETE) baños a disposición de los adultos, 2 (DOS) zonas de comedores y de televisión las cuales ayudan al entretenimiento de los adultos mayores en ciertos momentos del día.	Informe de actividades e informe técnico de evidencias	SI	
6	Llevar a buen término las demás actividades programadas dando cumplimiento a la ley 1276 de 2009 y demás legislación aplicable para la atención a la población adulto(a) mayor, cumplir con los requerimientos técnicos para el funcionamiento exigidos por el Ministerio de salud y de Protección social y que se encuentran plasmados en la ley 1276 de 2009, ley 1315 de 2009 y la Resolución 024 de 2017, modificada por la Resolución 055 de 2018.	En el marco de las actividades y dando cumplimiento a la ley se llevan a cabo actividades lúdicas y recreativas que contibuyen al bienestar emocional de las personas mayores, se llevan a cabo diferentes actividades vinculando a redes de apoyo sociales, familiares e institucionales.	Informe de actividades e informe técnico de evidencias	SI	

7	Tener disponible y emplear en la ejecución el personal necesario para el cumplimiento de las actividades requeridas de conformidad a lo establecido en el convenio.	La Fundación dispone del personal adecuado y capacitado para el cuidado de las personas mayores, durante todos los dias en horario diurno y nocturno.	Informe de actividades e informe técnico de evidencias	NO	
8	Apoyar a la Administración Municipal a través de la Secretaría de Integración social, en la atención y recepción de personas adultas mayores en condición de abandono, que cumplan con las condiciones y requisitos para poder brindarles estadía en el Centro de Bienestar.	Para el periodo no se reciben personas debido a la falta de cupo para hombres especificamente.	No aplica para el periodo	SI	
9	Responder por la adecuada y correcta ejecución de los recursos entregados por el Municipio - Secretaría de Integración Social para el cumplimiento del objeto del presente Convenio.	La fundación realiza el manejo de los recursos de la manera correcta enfocada en los servicios priorizadoscomo alimentación elementos de aseo, y pago de personal cuidador y del área de salud.	Se dio respuesta por el grupo de whats app de la no disponibilidad de cupos para hombre.	SI	
10	Presentar un informe financiero mensual firmado por el contador o revisor fiscal de la ejecución presupuestal.	Adjuntan informe financiero con los soportes del periodo.	Informe de actividades e informe técnico de evidencias	SI	
11	Entregar al finalizar el convenio un informe cualitativo de la población atendida.	Presentan para el periodo informe cualitativo de la atención en la Fundación	Informe de actividades e informe técnico de evidencias		
12	El asociado deberá cumplir con la promesa de proveeduría manteniendo vigente dicho contrato y la certificación expedida por la Secretaría de Agricultura de la Gobernación del Valle suscrita con los pequeños productores.	La Fundación realiza las compras con el proveedor indicado y presenta la certificación.	Informe de actividades e informe técnico de evidencias	SI	

10. SEGUIMIENTO FINANCIERO, CONTABLE, FISCAL Y JURÍDICO

10.1 Item	10.2 Seguimiento Financiero y Contable	10.3 SI / NO	10.4 Observaciones
1	Se hace seguimiento a la gestión financiera del contrato (Registro Presupuestal, Planeación de los pagos previstos y disponibilidad de caja)	SI	La revisión del avance financiero, se hizo al momento de la presentación de los documentos para el respectivo pago, La revisión de los documentos necesarios para el pago, se hizo al momento de la presentación de los respectivos documentos (ver soportes del pago), , El Contrato no presenta situaciones que afectan el valor total del contrato
2	Se hace revisión de los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato	SI	
3	Se ha hecho entrega de anticipos y se han amortizado en los terminos de la Ley y del contrato	No Aplica	
4	Se ha presentado modificaciones en la actividades que afecten el valor inicial del contrato	NO	

10.5 Estado fiscal del contrato

10.5.1 No.	10.5.2 Concepto	10.5.3 Ingresos	10.5.4 Egresos	10.5.5 Valor Total de Contrato + Adiciones	
1	10.5.2.1 Valor del contrato	$ 137.786.628			
2	10.5.2.2 Valor de las adiciones al contrato	$ -		$ 137.786.628	
3	10.5.2.3 Valores cancelados al contratista		$ 39.367.608	10.5.6 Total Pagos al Contrato	La ejecución fiscal del Contrato va en un 42,86%, estando pendiente por pagar al Contratista la suma de: $ 78735216
4	10.5.2.4 Valor a pagar en la presente acta		$ 19.683.804		
5	10.5.2.5 Saldo por pagar al contratista		$ 78.735.216	$ 59.051.412	
6	10.5.2.6 Saldo a favor del municipio			10.5.7 % Avance	
	10.5.2.7 Sumas Iguales	**$ 137.786.628**	**$ 137.786.628**	**42,86%**	

10.5.8 Item	10.5.9 Seguimiento Jurídico	10.5.10 Cumple	10.5.11 Observaciones
1	El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la norma aplicable	SI	Las actividades del contrato, se desarrollaron conforme a los términos establecidos en el mismo y la normatividad aplicable al mismo
2	El Seguimiento jurídico del contrato verifica que las actividades subcontratadas hayan sido autorizadas previamente por la Entidad. (En todo caso, de ser el ejecutor, no podrá Subcontratar el 100% de las Actividades)	No Aplica	El contrato no cuenta con actividades para subcontratar

11. OBSERVACIONES

Considerando que a la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas.

Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato dejo constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los **17** dias del mes de **Septiembre** del año **2026**

Luz Elena Sandoval A.

LUZ ELENA SANDOVAL ALVAREZ
SUPERVISOR

Banco AV Villas

NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"
NIT 860035827 - 5
CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

C E R T I F I C A :

Que FUNDACION GERIATRICA SAN CAMII identificado con el documento No. 901.532.660

posee en la oficina PALMIRA PQUE BOLIVAR (158) una cuenta de ahorros

No. 158042077 desde el 18 de febrero de 2025

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 18 días del mes de febrero de 2025

Atentamente,

Dayana MP

Gerente Oficina 158

Esta certificación tiene un costo de $ 0,00 el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CAP-IM1-119-V1

Powered by CamScanner

Fundacion Gereatrica
SAN CAMILO
CALIDAD-HUMANIDAD-SERVICIO

Palmira, Agosto 20 de 2026

Señores

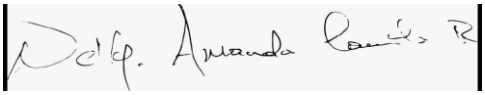
ALCALDIA DE PALMIRA

Secretaria de Integración social

REFERENCIA: CERTIFICACION DE SEGURIDAD SOCIAL

De acuerdo al Articulo 50 ley 789 de 2002, en concordancia con el Art. 23 de la ley 1150 de 2007, certificamos que la ***FUNDACION GERIATRICA SAN CAMILO NIT:901.532.660***, se encuentra a PAZ Y SALVO, por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social y Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación, Instituto Colombiano Bienestar familiar y Servicio de Nacional de Aprendizaje Sena.

Atentamente,



NELLY AMANDA CAMILO RODRIGEZ

C.C. 66.765.750

Gerente

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901532660	2	FUNDACION GERIATRICA SAN CAMILO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 36 # 32-68	CALI-VALLE	3728215	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	582352610	9509780969	E	2026/08/18	2026/08/20	NEQUI	2	$1,291,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (3 Afiliados)																								$5,252,715	$840,600			$5,252,715	$210,300			$5,252,715	$210,300			$5,252,715		$27,600		$0	$0		$1,288,800
Centro de Trabajo: Centro de trabajo 2 (1 Afiliados)																								$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																								$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600
1	CC	66765774	RODRIGUEZ LENIS GLORIA LILIANA																			231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS012	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
Centro de Trabajo: Principal (2 Afiliados)																								$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810		$18,400		$0	$0		$859,200
Ciudad: CALI Depto: VALLE (2 Afiliados)																								$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$3,501,810		$18,400		$0	$0		$859,200
2	CC	1113619253	ASCARATE LATTORRE MICHELLE DAHYANA																			25-14	30	$1,750,905	$280,200	ESSC18	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
3	CC	1077630892	RENTERIA VALENCIA JANEYIS																			231001	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$70,100	CCF57	30	$1,750,905	$70,100	14-25	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
Total			**Afiliados(3)**																					$5,252,715	$840,600			$5,252,715	$210,300			$5,252,715	$210,300			$5,252,715		$27,600		$0	$0		$1,288,800

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$840,600	$1,400	$0	$842,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$560,400	$900	$0	$561,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$500	$0	$280,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$27,600	$100	$0	$27,700
COLMENA	14-25	800,226,175	3	3	$27,600	$100	$0	$27,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$210,300	$400	$0	$210,700
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	3	$210,300	$400	$0	$210,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$210,300	$600	$0	$210,900
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$70,100	$200	$0	$70,300
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$70,100	$200	$0	$70,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$70,100	$200	$0	$70,300
TOTAL				**3**	**$1,288,800**	**$2,500**	**$0**	**$1,291,300**

Complemento al Convenio
No. MP-1392-2026

El Suscrito ***ORDENADOR DE GASTO, SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, CATHERINE FILIGRANA MAZUERA identificada con cedula No. 1.113.629.814 de Palmira,*** en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 584 de 2024, por Alcalde Municipal quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la administración pública; Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, y quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO por una parte, y por la otra NELLY AMANDA CAMILO RODRIGUEZ**,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 66.765.750, quien obra como Representante Legal de FUNDACIÓN GERIÁTRICA SAN CAMILO**,** Entidad Sin Ánimo de Lucro, con **NIT.** 901532660-2, con domicilio en Palmira**, correo** nellyamandacamilo@hotmail.com **Tel.** 3167911835, que mediante el documento privado del 06 de septiembre de 2021 de Palmira ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2021 con el No. 11842 del Libro I se realizó la creación de una Corporación sin ánimo de lucro**,** según consta en el certificado de Existencia y Representación legal de Cámara de Comercio y quien en adelante se denominará el **ASOCIADO**, hemos convenido la celebración del presente **CONVENIO,** previa las siguientes CONSIDERACIONES: **1)** Que la Corte Constitucional, en jurisprudencia reiterada, ha afirmado que el inciso 2° del artículo 355 de la Constitución Política contempló un mecanismo de excepción para que las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad reciban aportes del Estado para realizar actividades que contribuyan al bienestar general y cumplir los fines del Estado Social de Derecho. **2)** Que el Gobierno nacional mediante el Decreto 092 de 2017, reglamentó lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, precisando los requisitos y formalidades necesarias para la celebración de estos convenios y establece en el artículo 1° que: "Objeto**.** El objeto del presente decreto es reglamentar la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política"**. 3)** Que el Decreto en mención establece en su artículo 5 respecto de la asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales Lo siguiente: "Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional. Si hay más de una entidad privada sin ánimo de lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios para tal selección. Estos convenios de asociación son distintos a los contratos a los que hace referencia el artículo 2 y están regidos por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y los artículos 5, 6, 7 y 8 del presente decreto. **4)** Que, el día 04 de junio de 2026, se publicó el proceso COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (DECRETO 092 DE 2017) No. *MP-1392-2026.* **5)** Que, se presentó la FUNDACIÓN GERIÁTRICA SAN CAMILO, la es una entidad sin ánimo de lucro que cuenta dentro de su objeto social con actividades que tienen relación directa con el objeto y las obligaciones a contratar, como se refleja del análisis efectuado en el capítulo de fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección del documento estudios previos. Adicionalmente, se realizó la verificación de la experiencia suficiente de FUNDACIÓN GERIÁTRICA SAN CAMILO la cual se acreditó certificaciones de contratos**. 6)** Que mediante la Resolución No. **008 del 12 de junio de 2026** se adjudicó el proceso COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO (DECRETO 092 DE 2017) No. *MP-1392-2026.* **7)** Que, en virtud de lo anterior, las partes acuerdan las cláusulas que a continuación se enuncian,

CLÁUSULAS: CLÁUSULA PRIMERA. **OBJETO:** El objeto del presente Convenio es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ESTADÍA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE UN CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, todo de conformidad con los estudios previos, certificado de disponibilidad presupuestal, la propuesta y anexos, estudios previos, entre otros, documentos adjuntos que hacen parte integral del presente Convenio.

CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL CONVENIO: Para la ejecución del presente convenio, se busca entrar a apoyar las actividades de alimentación, atención primaria en salud, orientación psicosocial, aseguramiento

en salud, alojamiento, inmueble y ayudas técnicas. En el apartado de especificaciones técnicas de este documento, se encontrarán a detalle cada uno de los ítems.

Entidades beneficiarias.
Se pueden establecer convenios con instituciones públicas, privadas o mixtas que cuentan con infraestructura físicas (propias o ajenas) en donde se prestan servicios de salud o asistencia social y, en general, las dedicadas a la Prestación de servicios de toda índole que beneficien al adulto mayor en las diversas esferas de su promoción personal como sujetos con derechos plenos.

Para el desarrollo del convenio la Entidad sin Ánimo de Lucro deberá desarrollar las siguientes actividades:

COMPROMISO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	PERIODICIDAD
Brindar el servicio de alimentación a la población adulta mayor que habita en el centro de bienestar	Suministrar Desayuno- merienda Almuerzo – merienda y cena a cada adulto mayor de acuerdo con la minuta nutricional diseñada para ello. Contratar el personal de cocina idóneo con certificado de manipulación de alimentos	5 comidas diarias x persona.	Diario de lunes a domingo.
	Realizar minutas acordes con las necesidades de las personas mayores	Minutas alimentarias diseñadas	1 vez al mes.
Prestar la orientación Psicosocial	Contar con el profesional idóneo para Realizar evaluaciones psicológicas individuales y grupales a cada uno de los beneficiarios.	Informes de evaluación psicológica a los Adultos mayores.	1 informe mensual
Atención Primaria en Salud	Realizar actividades con los adultos mayores que promuevan estilos de vida saludables, y prevención de enfermedades.	Evidencia fotográfica e informes de las actividades realizadas	1 mensual
	Realizar la atención primaria en salud relacionadas con geriatría y malnutrición, vacunación y demás actividades que se consideren. Realizar las remisiones correspondientes al servicio de salud que atiende al adulto mayor. Contar con el servicio de enfermería de manera permanente para garantizar la atención y traslado en los casos que se requiera.	Reportes periódicos de los adultos mayores atendidos. Remisiones realizadas en el mes.	Informe mensual
Infraestructura del Centro de Bienestar.	Disponer de un alojamiento para el adulto mayor sin condiciones de hacinamiento y con la asepsia total en sus habitaciones. Realizar todas las actividades de aseo, desinfección y limpieza del Centro de Bienestar.	Informes – fotos de la rutina de aseo en el alojamiento.	1 informe mensual
	Garantizar el buen estado del inmueble donde opera el centro de Bienestar – este debe contar con todos los servicios públicos Básicos disponibles (Agua, energía, alcantarillado y sistemas de comunicación Teléfono e internet)	Registros de aseo y mantenimiento de la infraestructura – evidencia fotográfica-	1 informe mensual.
Brindar el apoyo logístico y operativo necesario para la coordinación e	Relacionar los profesionales que estarán a cargo de atender los requerimientos por parte del supervisor del convenio y con el	Relación del equipo de trabajo del convenio.	Al inicio del convenio.

COMPROMISO	ACTIVIDAD	PRODUCTO	PERIODICIDAD
implementación de las actividades establecidas en el convenio.	que se validarán una a una cada actividad.		
Cumplir con los requerimientos técnicos para el funcionamiento exigidos por el Ministerio de salud y de Protección social y que se encuentran plasmados en la ley 1276 de 2009, ley 1315 de 2009 y la Resolución 024 de 2017, modificada por la Resolución 055 de 2018.	Acatar las disposiciones y requerimientos técnicos, que se solicitan a través de la Secretaría de salud y de la secretaría de Integración Social, para dar cumplimiento a la normatividad vigente para Centros de protección.	Formatos de visitas técnicas.	1 mensual
Brindar apoyo a la Administración municipal en la recepción de casos de adultos mayores en condición de abandono.	Apoyar a la Administración Municipal a través de la Secretaría de Integración social, en la recepción de persona adultas mayores en condición de abandono, que cumplan con las condiciones y requisitos para poder brindarles estadía en el Centro de Bienestar.	Reportarlo en el informe mensual cuando se presente algún caso.	Reporte en el informe cuando se dé el caso.
Dar cumplimiento en cuanto a sus obligaciones frente al Sistema de seguridad social integral, salud, pensión y riesgos profesionales, aportes parafiscales, caja de compensación familiar, SENA e ICBF y todas aquellas normas que regulan la materia.	Informe cancelación aportes parafiscales del personal del Centro de Bienestar	Planillas de seguridad social y comprobante de pago certificación del revisor fiscal de pago aportes parafiscales	1 mensual
Presentar un informe financiero firmado por el contador o revisor fiscal, de la ejecución presupuestal, anexando todos los soportes contables.	Elaborar el informe financiero del Centro de Bienestar	Informe	1 mensual

CLÁUSULA TERCERA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El presente Convenio de asociación se desarrollará de la siguiente forma:

11. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. ALIMENTACIÓN: Brindar los alimentos a los adultos mayores del Centro de bienestar con un alto nivel proteico - calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que, elaboren los profesionales de la nutrición del programa, teniendo en cuenta las sugerencias del equipo médico que los atiende, garantizando un adecuado aporte de vitaminas, minerales, carbohidratos, grasas y proteínas, se brindará además acompañamiento y valoración nutricional que da cuenta del estado de los adultos mayores que permite así un necesario plan alimentario especial basado en el ciclo del menú establecido, con las modificaciones alimentarias que sean pertinentes para promover un adecuado estado de la salud y correlación con los resultados de los componentes biológicos, sociales y psicológicos.

Deberá contar como mínimo con dos personas certificadas por la autoridad sanitaria, en Manipulación de alimentos, para la preparación y buen manejo de los alimentos y cocción de estos, tendrán la responsabilidad de preparar las raciones (desayuno, almuerzo, refrigerio y comida).

2. **ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL** Deberá ser prestada de manera preventiva a toda la población objetivo, estará a cargo de profesionales en psicología y/o trabajo social. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de la seguridad social para una atención más específica a) Se deberá realizar una evaluación psicológica de ingreso al centro a cada uno de los beneficiarios mínimo 1 orientación psicológica individual de acuerdo con los resultados de la evaluación. b) realización de un taller de psicología semanal en temas inherentes al desarrollo humano del adulto mayor.

3. **ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD**. Esta deberá abarcar la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes, durante la permanencia de los adultos mayores en el Centro de Bienestar (CBA) se deberá contar con por lo menos dos (02) enfermeras para la atención de los adultos mayores además se realizaran actividades de promoción de estilos de vida saludable, promoción y prevención de la enfermedad, en articulación con la Secretaria de Salud, acompañamiento en el cuidado de la salud cuando tengan que hacer uso de los medicamentos, siguiendo las recomendaciones prescritas por su médico, contar con el servicio de enfermería para garantizar la atención y traslado a centros hospitalarios en caso de un evento que lo requiera.

4. **ASEGURAMIENTO EN SALUD:** Será universal en todos los niveles de complejidad, incluyendo a los adultos mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salud, como beneficiarios del régimen subsidiado (solicitar al ingreso de cada adulto mayor para que se encuentre afiliado al régimen subsidiado o contributivo) o en su defecto realizar trámite necesario.

5. **ALOJAMIENTO:** Los adultos mayores contaran con alojamiento dentro del Centro con acomodación en camas individuales, en óptimas condiciones y en ningún caso podrá presentarse hacinamiento en las habitaciones durante la vigencia del convenio.

6. I**NMUEBLE** Garantizar un inmueble dotado con todos los servicios básicos: energía, agua, alcantarillado y sistemas de comunicación (teléfono fijo, móvil e internet) un inmueble con baños amplios, salones amplios, comedor, y sitio para realizar actividades lúdico-recreativas, habitaciones para el reposo durante el día, sala de televisión. Adquisición de elementos y equipos para fortalecer el centro de bienestar, (Equipos de refrigeración, estufas, Televisor, lavadoras y demás elementos que se requieran para la óptima prestación del servicio a los adultos mayores.

2. CLÁUSULA CUARTA. COMPROMISOS DE LAS PARTES. (U OBLIGACIONES)

DEL ASOCIADO. EL ASOCIADO se compromete a cumplir el Convenio en los términos establecidos por las disposiciones legales vigentes, en especial por lo prescrito en este documento

2.1 Obligaciones específicas

El asociado deberá dar cumplimiento a:

1 Brindar el servicio de alimentación a los 30 adultos (as) mayores que habitan en el Centro de bienestar. Con cinco comidas diarias (Desayuno- Refrigerio am – Almuerzo- Refrigerio pm-Cena).

2 Prestar la orientación psicosocial a cada uno de los adultos (as) mayores en el CBA. Realizando una evaluación inicial y orientaciones psicológicas individuales en el mes a los beneficiarios que lo requieran, así mismo jornadas grupales durante el mes.

3 Realizar atención primaria en salud relacionadas con geriatría y malnutrición, vacunación y demás actividades que se consideren y elaborar las remisiones correspondientes al servicio de salud que atiende al adulto mayor.

4 Garantizar el buen estado del inmueble donde opera el centro de Bienestar – este debe contar con todos los servicios públicos básicos disponibles (agua, energía, alcantarillado y sistemas de comunicación Teléfono e internet) y debe contar con sus rutinas de aseo y desinfección.

5 Disponer de áreas comunes para la realización de jornadas lúdicas y deportivas con los adultos mayores. Así mismo deberá contar con: baños -zona de comedores y de televisión para los adultos.

6 Llevar a buen término las demás actividades programadas dando cumplimiento a la ley 1276 de 2009 y demás legislación aplicable para la atención a la población adulto(a) mayor, cumplir con los requerimientos técnicos para el funcionamiento exigidos por el Ministerio de salud y de Protección social y que se encuentran plasmados en la ley 1276 de 2009, ley 1315 de 2009 y la Resolución 024 de 2017, modificada por la Resolución 055 de 2018.

7 Tener disponible y emplear en la ejecución el personal necesario para el cumplimiento de las actividades requeridas de conformidad a lo establecido en el convenio.

8 Apoyar a la Administración Municipal a través de la Secretaría de Integración social, en la atención y recepción de personas adultas mayores en condición de abandono, que cumplan con las condiciones y requisitos para poder brindarles estadía en el Centro de Bienestar.

9 Responder por la adecuada y correcta ejecución de los recursos entregados por el Municipio - Secretaría de Integración Social para el cumplimiento del objeto del presente Convenio.

10 Presentar un informe financiero mensual firmado por el contador o revisor fiscal de la ejecución presupuestal.

11 Entregar al finalizar el convenio un informe cualitativo de la población atendida.

12 El asociado deberá cumplir con la promesa de proveeduría manteniendo vigente dicho contrato y la certificación expedida por la Secretaría de Agricultura de la Gobernación del Valle suscrita con los pequeños productores

2.2 COMPROMISOS DE LAS PARTES

1. Cumplir la constitución política y las leyes de la república.
2. Aunar esfuerzos según el objeto del presente convenio en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del convenio.
4. Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto pactado.
5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del convenio se le imparta por parte del supervisor.
6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
7. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del convenio.
8. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el convenio en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.
9. Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar.
10. Aportar Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, de policía, medidas correctivas y de inhabilidades sexuales del personal que ejecute las actividades dentro del convenio.
11. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del convenio y cuatro meses más y presentarse en la alcaldía municipal en el momento en que sea requerido.
12. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.
13. La entidad privada sin ánimo de lucro contratista deberá entregar a Entidad y ésta publicar en el SECOP II información relativa a los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa o actividad público previsto en Plan Nacional o seccional de Desarrollo, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos.

2.3 COMPROMISOS DEL MUNICIPIO

1. Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar los compromisos que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente convenio.
2. Desembolsar al contratista el valor del convenio, en la forma y plazos estipulados.
3. Ejercer el control de la ejecución del convenio por intermedio del supervisor.

4. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión cuando a ello hubiere lugar.
5. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de los compromisos contraídos por las partes.
6. Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas a que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes.
7. Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
8. Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
9. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del convenio.
10. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al convenio, cuando sea procedente.
11. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

2.4 COMPROMISOS COMUNES

1. La cooperación y ejercicio de esta Asociación queda condicionada al efectivo aporte de las partes firmantes.
2. Ningún compromiso adquirido por cualquiera de las partes frente a terceros, compromete a la otra sino mediante su expresa aprobación previa y escrita. La parte que asuma los compromisos frente a terceros, sin la aprobación de la otra, responderá por cualquier reclamación que dichos terceros efectuaren.
3. Mediante este Convenio no se pacta solidaridad de ninguna clase entre las partes.
4. Los recursos y la participación de las partes en este Convenio son de su exclusivo cargo y no responden a ninguna contraprestación que adeude una parte a la otra. En consecuencia, el personal vinculado por el ASOCIADO, en desarrollo del mismo, corresponde a su exclusiva autonomía, responsabilidad y competencia, y no genera ninguna clase de vinculación civil o administrativa con EL MUNICIPIO DE PALMIRA.
5. Las contrataciones que celebre el ASOCIADO, sin perjuicio de las actividades descritas en este convenio, se realizarán conforme a la normatividad del Derecho Privado y los reglamentos internos de la misma que le sean aplicables.
6. Establecer un cronograma de metas y actividades para la medición del avance de ejecución del convenio.
7. Coordinar y hacer seguimiento en cada una de las actividades establecidas para el desarrollo eficaz y eficiente del convenio.
8. Facilitar los trámites operacionales y administrativos para el normal desarrollo y oportuno de cada una de las actividades en ocasión a la ejecución del convenio.
9. Las partes se comprometen de común acuerdo a concurrir a la liquidación final del convenio una vez terminado su objeto.

3. CLÁUSULA QUINTA. **VALOR DEL CONVENIO Y DESEMBOLSOS DEL CONVENIO.**

Para el cumplimiento de las metas y fines del presente Convenio se establece como valor total la suma de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUARENTA PESOS MCTE ($196.838.040) valor que contempla las actividades a ejecutarse con cargo al recurso del presupuesto oficial de la Secretaría de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3028 del 22/05/2026 por valor de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($137.786.670), y valor de las actividades a desarrollar con el aporte de la FUNDACIÓN GERIÁTRICA SAN CAMILO, equivalente a la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS MCTE ($59.051.412), como aporte en especie ofrecido por el asociado.

La Entidad desembolsará su aporte mediante actas o desembolsos parciales así:

El valor del aporte del Municipio de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($137.786.628), será desembolsado de la siguiente manera:

Se realizarán desembolsos parciales, previa certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor, a la presentación del informe de avance técnico y financiero que verifique el avance real y efectivo en dicho tiempo de ejecución y de acuerdo al cumplimiento del cronograma, así como certificación del pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales. Para efectos de los desembolsos la alcaldía de Palmira verificará que el asociado acredite que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social integral, así como los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar. El asociado sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en el convenio. Por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. En el valor total del convenio, se encontrarán incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen por la celebración, ejecución y liquidación de este, los cuales serán a cargo del asociado.

PARÁGRAFO I: El asociado para el manejo de los recursos deberá llevar el asiento contable de manera separada a la que por ley está obligado, siendo esta exclusiva para el Convenio. El Municipio de Palmira— Secretaría de Integración Social, realizará el aporte correspondiente, con el cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones y requisitos establecidos en el estudio previo, la invitación, la propuesta y en el convenio, para ello los valores a cancelar se revisarán y ajustarán, sin que estos excedan el costo unitario y total pactado; se tendrá en cuenta el servicio real prestado, por lo que el asociado deberá presentar dentro de las fechas estipuladas los documentos que certifiquen el cumplimiento de las actividades, junto con los respectivos soportes antes de cada desembolso.

En todo caso el aporte se hará previa disposición de giros de P.A.C. a los recursos disponibles de la Secretaría de Integración Social, con la presentación de la propuesta se entenderá aceptada la condición de realizar el aporte.

Los recursos entregados por la Secretaría de Integración Social deberán ser destinados estrictamente a cubrir los costos y gastos generados por las actividades pactadas en el objeto del convenio, las cuales se deben llevar a cabo dentro del término de duración de este.

EL ASOCIADO se compromete a cumplir con los principios y criterios de austeridad y eficiencia del uso de recursos públicos contenidos en las normas presupuestales y sujetará su informe de ejecución y financiero a éstas y a las normas especiales que rigen el convenio de asociación.

Además, para cada desembolso el asociado deberá presentar un informe de ejecución con los siguientes documentos:

1. Cuenta de cobro y/o documento equivalente que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario e indicar el número del convenio objeto de desembolso.
2. Copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARL y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
3. Certificación de recibo o informe expedido por el supervisor del convenio y que constan en la cuenta de cobro. 4.Deberá presentar igualmente el informe de actividades

Las situaciones acaecidas, de manera posterior a la suscripción del convenio no podrán generar costos adicionales a los ya dispuestos por la entidad. Si por causa del retraso del ASOCIADO en la entrega de documentos, se demora la liquidación del acta parcial, el ASOCIADO no tendrá derecho al reconocimiento de intereses o de suma adicional alguna.

El Municipio de Palmira, cobrarán los tributos de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de su propuesta, además de las siguientes deducciones por concepto de estampillas:

Impuesto	Descripción	Rangos	Tasa impositiva	Regulación
PRO-UNIVALLE	APLICA PARA TODOS LOS CONTRATOS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	2%	Artículos, del 313 al 316 de la Ordenanza 474 de Diciembre de 2017

Impuesto	Descripción	Rangos	Tasa impositiva	Regulación
PRO-HOSPITALES	APLICA PARA TODOS LOS CONTRATOS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	1%	Artículos del 300 al 303 de la Ordenanza 474 de Diciembre de 2017
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN	APLICA PAR TODOS LOS CONTRATOS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	2%	Acuerdo 009 de noviembre 2020
PRO-CULTURA	para Contratos Mayores a 50 S.M.M.L.V	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	1%	Acuerdo 058 de diciembre de 2022
PRO-ADULTO MAYOR	APLICA PAR TODOS LOS CONTRATOS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	2%	Acuerdo 058 de diciembre de 2022
Estampilla Para la Justicia Familiar	APLICA PAR TODOS LOS CONTRATOS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	2%	Acuerdo 048 de 2022 y Acuerdo 058 de 2022

Lo anterior, sin perjuicio de que la Alcaldía de Palmira deba aplicar nuevas deducciones e impuestos en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigencia con posterioridad a la emisión del presente documento, en todo caso, con la presentación de la propuesta se entenderá aceptada por parte del proponente, la forma de pago y todas las deducciones y retenciones aplicables.

El APORTE DEL ASOCIADO se efectuará a medida que se ejecute el convenio, de conformidad con lo señalado en la propuesta.

Lo anterior, sin perjuicio de que la Alcaldía de Palmira deba aplicar nuevas deducciones e impuestos en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigencia con posterioridad a la emisión del presente documento, en todo caso, con la presentación de la propuesta se entenderá aceptada por parte del proponente, la forma de los desembolsos y todas las deducciones y retenciones aplicables. PARAGRAFO V : El APORTE DEL ASOCIADO se efectuará a medida que se ejecute el convenio, de conformidad con lo señalado en la propuesta.

CLÁUSULA SEXTA. **VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO**. El plazo para la ejecución del convenio será a partir del inicio en la plataforma del Secop hasta el 31 de diciembre de 2026; previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución. así como la aprobación de las garantías presentadas por el asociado a favor de la entidad contratante, como requisito de ejecución del contrato con la Ley 80 de 1993 artículo 41 modificado por el artículo 23 de Ley 1150 de 2007

CLÁUSULA SÉPTIMA. **RELACIÓN LABORAL.** El presente Convenio no genera relación laboral con el Asociado ni con el personal que ella pudiere vincular, y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula quinta del mismo.

CLÁUSULA OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. Las erogaciones que se causaren con cargo al presente Convenio se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3028 del 22/05/2026 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, correspondiente a la presente vigencia fiscal.

CLÁUSULA NOVENA. **GARANTÍAS**. GARANTÍAS. El Asociado se obliga, dentro de cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del Convenio, a constituir a favor de la Entidad, la garantía única de cumplimiento otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera que ampare los siguientes riesgos:

Cobertura Exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo

Cumplimiento general del contrato	El 10% del valor del contrato	Igual al contrato y 6 meses más de vigencia
Calidad del servicio	El 10% del valor del contrato	Igual al contrato y 6 meses más de vigencia.
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	El 8% del valor del contrato	Igual al contrato y 3 años más de vigencia.
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	Vigencia igual al término de ejecución del contrato

PARÁGRAFO 1: El futuro asociado deberá remitir a través de la plataforma SECOP II las garantías establecidas a la entidad, las cuales serán aprobadas por la misma, de acuerdo con lo señalado en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO 2**: El futuro asociado se obliga a aportar las garantías antes de la fecha de inicio del contrato y a ampliar, modificar y prorrogar las mismas, en el evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia. **PARÁGRAFO 3:** En el evento de que por cualquier motivo EL MUNICIPIO DE PALMIRA- SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL haga efectiva la garantía constituida, el ASOCIADO se compromete a constituir nueva garantía en la proporción por el término pertinente y amparando el riesgo correspondiente.

CLÁUSULA DÉCIMA. **OBLIGACIÓN DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.**
El CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales; así mismo este requisito deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado de este contrato conforme lo dispone el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.
La supervisión y coordinación de la ejecución del presente CONVENIO estará a cargo de la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. MULTAS Y PENAL PECUNIARIA. En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de **EL ASOCIADO,** la Entidad tendrán la facultad de imponer las multas con el objeto de conminar a **EL ASOCIADO** a cumplir con sus obligaciones. La Entidad efectuará la tasación de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del Convenio, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. Esta decisión deberá estar precedida de audiencia del afectado que garantice el derecho al debido proceso. Así mismo podrán declarar el incumplimiento con el propósito de hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria incluida en este Convenio y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio. Si llegare a suceder el incumplimiento total a cargo del **EL ASOCIADO**, ésta deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente al *diez por ciento (10%) del valor total del Convenio*. Dicha cuantía podrá ser cobrada por la Entidad, de los valores pendientes por desembolsar previo requerimiento, con base en el presente documento el cual prestará mérito ejecutivo, o se podrá hacer efectiva acudiendo al amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. **SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONVENIO.** Se podrá, de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del Convenio, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CESIÓN. Ninguna de las partes podrá ceder a persona o entidad alguna los derechos y obligaciones que se deriven de este convenio.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. SUBCONTRATACIÓN. **EL ASOCIADO** no podrá subcontratar la ejecución total del objeto del presente Convenio, y en caso de subcontrataciones parciales, no podrá hacerlo sin la autorización escrita de la Entidad.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO. El presente Convenio se liquidará de común acuerdo entre las partes, al cumplimiento del objeto o al vencimiento del plazo, a más tardar dentro de los cuatro (4) meses

siguientes a su terminación. Para la liquidación se exigirá a FUNDACIÓN GERIÁTRICA SAN CAMILO a extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del Convenio para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del mismo.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. CAUSALES DE TERMINACIÓN ANTICIPADA. Las partes de común acuerdo manifiestan que: **1.** Sí FUNDACIÓN GERIÁTRICA SAN CAMILO no presenta los requisitos para la ejecución del Convenio en el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de la suscripción de éste, se terminará anticipadamente, pudiendo la Entidad adjudicar y suscribir el Convenio persona diferente. **2.** La Entidad podrá ordenar la terminación del Convenio en cualquier tiempo, sin que FUNDACIÓN GERIÁTRICA SAN CAMILO tenga derecho a reclamar indemnización de perjuicio ni a instaurar acciones en su contra, cuando la necesidad del servicio lo justifique o medien causas insostenibles que impidan la continuación del Convenio. **3.** Los demás casos previstos en la normativa vigente.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD. FUNDACIÓN GERIÁTRICA SAN CAMILO se obliga para con la Entidad a mantenerla indemne contra cualquier reclamación proveniente de terceros, que tengan como causa las actuaciones del ASOCIADO

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. FUNDACIÓN GERIÁTRICA SAN CAMILO, con la suscripción de éste Convenio declara bajo juramento que no se halla incursa en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, en los artículos 8º de la Ley 80 de 1993 y 83 de la Ley 104 de 1993, y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9º de la Ley 80 de 1993. De igual manera, FUNDACIÓN GERIÁTRICA SAN CAMILO deberá estar a paz y salvo por todo concepto con el Municipio de Palmira.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO. Los Convenios del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleva a escrito. Para la ejecución se requiere: 1. Aprobación de las garantías. 2. La existencia del compromiso presupuestal correspondiente. 3. Suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del Convenio se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. -**Confidencialidad**: El asociado, en virtud de la suscripción del presente convenio se compromete a: 1) Manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios. 2) Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad. 3) Solicitar previamente y por escrito autorización para cualquier publicación relacionada con el tema del objeto convenido, autorización que debe solicitarse ante el Supervisor y/o Interventor del convenio presentando el texto a publicar con un mes de antelación a la fecha en que desea enviar a la edición. **PARÁGRAFO:** El desconocimiento de los compromisos descritos por las partes, puede conllevar demandas civiles y penales según lo señalan las leyes colombianas. (Artículo 308, Ley 599 de 2000; Ley 256 de 1996;).

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. -**Propiedad intelectual**: Las Partes garantizarán entre ellas que a través del cumplimiento de sus obligaciones contenidas en el presente convenio no infringe o afecta derechos de propiedad intelectual o industrial de ninguna naturaleza en favor de terceros.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. DOCUMENTOS DEL CONVENIO. Forman parte integral de éste Convenio: a) estudios previos donde se consigna la necesidad del servicio y el análisis del sector realizado, b) disponibilidad.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyectó: Laura Catalina Rocha Jiménez - Abogada contratista
Revisó: Adriana Rojas- Abogada contratista -Dirección de Contratación Pública
Aprobó: Catherine Filigrana Mazuera - Secretaria de Integración Social

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Fundacion Gereatrica SAN CAMILO
CALIDAD-HUMANIDAD-SERVICIO

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
28496e4576b35344bda61aeef6fbeae96cabc45f4ae41a574775154f2942a07bbc6bc1389dce4909113c72f4e728cae8

Número de Factura: FE-219
Fecha de Emisión: 01/09/2026
Fecha de Vencimiento: 01/09/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido: 0019
Fecha de orden de pedido: 01/09/2026

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FUNDACION GERIATRICA SAN CAMILO
Nombre Comercial: FUNDACION GERIATRICA SAN CAMILO
Nit del Emisor: 901532660
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9499
País: Colombia
Departamento: Valle del Cauca
Municipio / Ciudad: Palmira
Dirección: CL 36 32 68
Teléfono / Móvil: 3167911835
Correo: fundacionsancamilo123@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE PALMIRA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 891380007
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Valle del Cauca
Municipio / Ciudad: Palmira
Dirección: CL 30 # CR 29 ESQ ED CAMP P8
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: tramiterut.usoexclusivodian@palmira.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	004	ANTICIPO A EL CONTRATO MP 1392 2026 CON FECHA DEL 12 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026	94	1,00	$ 19.683.804,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 19.683.804,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
01/09/2026 15:34:16
Documento validado por la DIAN:
01/09/2026 15:34:17
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	19683804
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	19683804
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	19683804
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 19683804

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	19.683.804,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	19.683.804,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	19.683.804,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 19.683.804,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764089583226 Rango desde: 1 Rango hasta: 500 Vigencia: 2027-02-27

CONTRATO:	1392-2026
OBJETO DEL CONTRATO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ESTADÍA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE UN CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	FUNDACION GERIATRICA SAN CAMILO
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE **($137.786.628)**
SUPERVISOR O INTERVENTOR: (INCLUIR NOMBRE Y CARGO) (para el caso de los contratistas a quienes se les realice seguimiento a través de una interventoría podrán hacer uso del formato acordado por las partes para presentación de informes de actividades)	NOMBRE: LUZ ELENA SANDOVAL ALVAREZ CARGO: SUBSECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
FECHA DE ACTA DE INICIO:	12 DE JUNIO 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31 DE DICIEMBRE 2026
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	ACTA PARCIAL 03
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS ($19.683.804)
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS	

.

1. **Brindar el servicio de alimentación a los 30 adultos (as) mayores que habitan en el Centro de bienestar. Con cinco comidas diarias (Desayuno- Refrigerio am – Almuerzo- Refrigerio pm-Cena).**

La Fundación Geriátrica San Camilo de Palmira brinda cinco comidas diarias (desayuno, almuerzo, cena y dos refrigerios) de lunes a domingo a 30 adultos mayores. La minuta alimentaria es balanceada, baja en carbohidratos, rica en proteínas, frutas y verduras, y se adapta según las patologías de cada beneficiario.

Soporte:
Anexo 1.1 Minuta alimenticia
Anexo 1.2 Evidencia fotográfica

2. **Prestar la orientación psicosocial a cada uno de los adultos (as) mayores en el CBA. Realizando una evaluación inicial y orientaciones psicológicas individuales en el mes a los beneficiarios que lo requieran, así mismo jornadas grupales durante el mes.**

En agosto, la psicóloga lideró talleres grupales, actividades lúdicas y arteterapia para fortalecer la convivencia, combatir el aislamiento y crear lazos de amistad en el hogar geriátrico. Asimismo, se promovió la autonomía de los residentes en sus decisiones y actividades cotidianas para preservar sus habilidades.

Soporte:
Anexo 2.1 Informe Psicóloga Individual
Anexo 2.2 Evidencia fotográfica

3. **Realizar atención primaria en salud relacionadas con geriatría y malnutrición, vacunación y demás actividades que se consideren y elaborar las remisiones correspondientes al servicio de salud que atiende al adulto mayor.**

Durante el mes de agosto, la Fundación Geriátrica San Camilo garantizó la atención integral de los adultos mayores mediante chequeos de medicina general, seguimiento de citas externas, terapias físicas y evaluación nutricional con ajuste de minuta. Adicionalmente, se mantuvo un monitoreo diario de signos vitales, la administración estricta de medicamentos y la prestación de servicios de barbería y manicura para velar por su bienestar e higiene personal.

Soporte:
Anexo 3.1 Informe Médico general
Anexo 3.2 Evidencia fotográfica
Anexo 3.3 Evidencia fotográfica Fisioterapeuta
Anexo 3.4 Informe Nutricionista
Anexo 3.5 Evidencia fotográfica
Anexo 3.6 Toma de signos vitales
Anexo 3.7 Medicamentos
Anexo 3.8 Evidencia fotográfica de Barberia y Manicure

4. **Garantizar el buen estado del inmueble donde opera el centro de Bienestar – este debe contar con todos los servicios públicos básicos disponibles (agua, energía, alcantarillado y sistemas de comunicación Teléfono e internet) y debe contar con sus rutinas de aseo y desinfección.**

La Fundación Geriátrica San Camilo garantiza el mantenimiento y buen estado del hogar mediante el acceso a todos los servicios públicos básicos (agua, energía, gas e internet) y la implementación de rutinas de aseo y desinfección.

Soporte:
Anexo 4.1 Evidencia fotográfica del inmueble
Anexo 4.2 Evidencia fotográfica de servicios públicos al día
Anexo 4.3 Plan de limpieza y desinfección
Anexo 4.4 Evidencia fotográfica de limpieza y desinfección del hogar

5. **Disponer de áreas comunes para la realización de jornadas lúdicas y deportivas con los adultos mayores. Así mismo deberá contar con: baños -zona de comedores y de televisión para los adultos.**

La Fundación geriátrica San Camilo cuenta con espacios destinados para la realización de actividades lúdicas y recreativas de los cuales los adultos mayores disponen todos los días para tener un rato agradable y entretenido, el inmueble cuenta con 7 (SIETE) baños a disposición de los adultos, 2 (DOS) zonas de comedores y de televisión las cuales ayudan al entretenimiento de los adultos mayores en ciertos momentos del día.

Soporte:
Anexo 5.1 Evidencia fotográfica de áreas comunes
Anexo 5.2 Evidencia fotográfica de baños, comedores y zonas de televisión

6. **Llevar a buen término las demás actividades programadas dando cumplimiento a la ley 1276 de 2009 y demás legislación aplicable para la atención a la población adulto(a) mayor, cumplir con los requerimientos técnicos para el funcionamiento exigidos por el Ministerio de salud y de Protección social y que se encuentran plasmados en la ley 1276 de 2009, ley 1315 de 2009 y la Resolución 024 de 2017, modificada por la Resolución 055 de 2018.**

En el mes de agosto los adultos mayores de la Fundación geriátrica San Camilo realizaron actividades lúdicas y recreativas las cuales les ayudaron a despejar sus mentes, se celebró el cumpleaños de los adultos mayores y también se realizó junto con estudiantes de psicología de la universidad del valle un torneo de bingo donde los abuelos recibieron premios por su dedicación y esmero al jugar dicho torneo. En este mes se realizó una deliciosa chocolatada para festejar el día del adulto mayor junto con sus familiares y allegados, También cabe resaltar que la paciente Judith Preciado tuvo visita por parte de la Personería Municipal de palmira.

Soporte:
Anexo 6.1 Cronograma de actividades
Anexo 6.2 Evidencia fotográfica de actividades lúdicas y recreativas
Anexo 6.3 Evidencia fotográfica de cumpleaños y torneo de bingo hecho por universitarios
Anexo 6.4 Evidencia fotográfica de festejo día del adulto mayor (Chocolatada)
Anexo 6.5 Evidencia fotográfica de visita de la Personería Municipal de palmira

7. **Tener disponible y emplear en la ejecución el personal necesario para el cumplimiento de las actividades requeridas de conformidad a lo establecido en el convenio.**

La fundación geriátrica San camilo cuenta con el personal adecuado y capacitado para el cuidado de los adultos mayores las 24h.

Soporte:
Anexo 7.1 Relación de personal y cargos
Anexo 7.2 Relación de turnos

8. **Apoyar a la Administración Municipal a través de la Secretaría de Integración social, en la atención y recepción de personas adultas mayores en condición de abandono, que cumplan con las condiciones y requisitos para poder brindarles estadía en el Centro de Bienestar.**

Durante el mes de agosto en la Fundación geriátrica San Camilo se respondió todos los correos enviados por parte del señor Edgar Iván.

Soporte:
Anexo 8.1 Evidencia fotográfica

9. **Responder por la adecuada y correcta ejecución de los recursos entregados por el Municipio - Secretaría de Integración Social para el cumplimiento del objeto del presente Convenio.**

En la Fundación geriátrica San Camilo cada mes se hace el debido uso de los recursos recibidos por parte del municipio, con los cuales se hace el debido mercado para la alimentación adecuada de los adultos mayores, implementos para el aseo y desinfección del hogar, también se hace el pago a cada uno de los funcionarios en el área de la salud y manipulación de alimentos.

Soporte:
Anexo 9.1 Evidencia fotográfica seguridad social

10. **Presentar un informe financiero mensual firmado por el contador o revisor fiscal de la ejecución presupuestal**

Durante el mes de agosto se realizó informe financiero a cargo de la contadora María Camila Ortiz Mojica

Soporte:
Anexo 10.1 Informe financiero

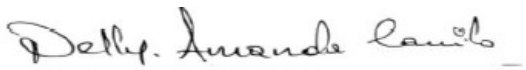
11. **Entregar al finalizar el convenio un informe cualitativo de la población atendida.**

No aplica para este periodo.

12. **El asociado deberá cumplir con la promesa de proveeduría manteniendo vigente dicho contrato y la certificación expedida por la Secretaría de Agricultura de la Gobernación del Valle suscrita con los pequeños productores.**

En el mes de agosto se hace la debida compra al sector de pequeños comerciantes (frutas, verduras, granos y abarrotes).

Soporte:
Anexo 12.1 Cuenta de cobro
Anexo 12.2 Evidencia fotográfica

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS (En este aparte, se debe detallar las actividades subcontratadas, y enunciar la Cláusula que corresponde a previsión de subcontratación, aportando la autorización otorgada por el supervisor del convenio o contrato previamente)	NO APLICA
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL	Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 9509780969 corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MP-1392-2026, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
CONTRATISTA	**FIRMA:** 

Fundacion Gereatrica
SAN CAMILO
CALIDAD-HUMANIDAD-SERVICIO

-1. Brindar el servicio de alimentación a los 30 adultos (as) mayores que habitan en el Centro de bienestar. Con cinco comidas diarias (Desayuno- Refrigerio am – Almuerzo- Refrigerio pm-Cena).

Anexo 1.1 Minuta alimenticia

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
			DESAYUNO				
PROTEINA	Huevos pericos con cebolla y tomate	Huevos revueltos		Huevo cocinado	Tortilla de huevo	Huevos pericos con cebolla y tomate	Sandwich de pollo desmechado con tomate
CARBOHIDRATO	Arepa asada	Panecillos	Sandwich de jamon, queso	Arepa con queso rallado	Mogolla	Panecillos	
BEBIDA	Café con leche	Chocolate en leche	Avena en leche	Café tinto	Café en leche	Agua de panela en leche	Avena en leche
			REFRIGERIO AM				
FRUTA	Papaya picada	Manzana	Granadilla	Piña picada	Pera	Sandia picada	banano
			ALMUERZO				
SOPA	Sopa de verduras: papa, zanahoria, habichuela	Lentejas con papa	Sopa de moneditas de platano con habichuela y zanahoria	Crema de tomate	Cazuela de frijoles con papa y zapallo	Sancocho de gallina	Sopa de fideos con arverjas y papa criolla
PROTEINA	Albondigas de carne de res	Pechuga de pollo asada	Carne de cerdo sofrita en trozos	Contramuslo de pollo en salsa criolla	Carne de res molida	Sudado de pollo	
CARBOHIDRATO	Arroz blanco	Arroz blanco	Arroz blanco Papa criolla cocinada	Arroz blanco Platano maduro asado	Arroz blanco	Arroz blanco	Arroz con pollo
ENSALADA	lechuga, tomate, pepino, cilantro y limon	lechuga, cebolla cabezona, tomate	Lechuga, aguacate picado, pepino, zanahoria	Verduras al vapor: habichuela, brocoli, zanahoria picada	Cascos de tomate, cebolla cabezona rallada, limon	Lechuga, aguacate picado, zanahoria, cebolla cabezona	lechuga, pepino, tomate, zanahoria
BEBIDA	Jugo de maracuya en agua	Jugo de tomate de arbol en agua	Jugo de guayaba en agua	Jugo de mora en agua	Agua de panela con limon	Jugo de lulo en agua	Jugo de mango en agua
			REFRIGERIO PM				
ALIMENTO	Gelatina de fresa	Galleta tipo cuca Sorbete de mora en leche	Yogurt con cereal	Mandarina	Leche con granola	Fruta picada: mango, banano, papaya	Torta de vainilla kumis
			CENA				
BEBIDA	Avena en leche	Jugo de naranja	Jugo de lulo en agua	Agua de panela en leche	Jugo de maracuya en agua	Avena en leche	Jugo de tomate de arbol en agua
PROTEINA	Queso	Arepa asada con pollo desmechado	Pechuga de pollo asada	queso cuajada	Sandwich de jamon, queso, lechuga y tomate	Arepa de choclo con queso con queso	Pechuga de pollo asada
CARBOHIDRATO	Masitas de harina		Papas a la francesa	galletas de soda			Papa guata cocinada
ELABORADA POR: Sebastian Millan Chaparro Nutricionista dietista TP:1006323603							

Escaneado con CamScanner

CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com

Anexo 1.2 Evidencia fotográfica



CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com

- Almuerzo preparado en base a la minuta



CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com

- Media mañana y media tarde



CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com



CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com

2 Prestar la orientación psicosocial a cada uno de los adultos (as) mayores en el CBA. Realizando una evaluación inicial y orientaciones psicológicas individuales en el mes a los beneficiarios que lo requieran, así mismo jornadas grupales durante el mes.

Anexo 2.2 Evidencia fotográfica



CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com

3 Realizar atención primaria en salud relacionadas con geriatría y malnutrición, vacunación y demás actividades que se consideren y elaborar las remisiones correspondientes al servicio de salud que atiende al adulto mayor.

Anexo 3.2 Evidencia fotográfica



CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com

Anexo 3.3 Evidencia fotográfica Fisioterapeuta



CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com

Anexo 3.5 Evidencia fotográfica

Control Nutricional

Evidencia fotográfica; Control nutricional: Se les realizo control a cada uno de los usuarios que ingresaron. Revisión en alacena de los alimentos.



CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com

Anexo 3.6 Toma de signos vitales



CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com

3.7 Medicamentos de los adultos mayores



Anexo 3.8 Evidencia fotográfica de Barberia y Manicure

- **Tiempo de Barberia**

CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com



CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com



CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com

- **Exposición de manicura**



CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com

4 **Garantizar el buen estado del inmueble donde opera el centro de Bienestar – este debe contar con todos los servicios públicos básicos disponibles (agua, energía, alcantarillado y sistemas de comunicación Teléfono e internet) y debe contar con sus rutinas de aseo y desinfección.**

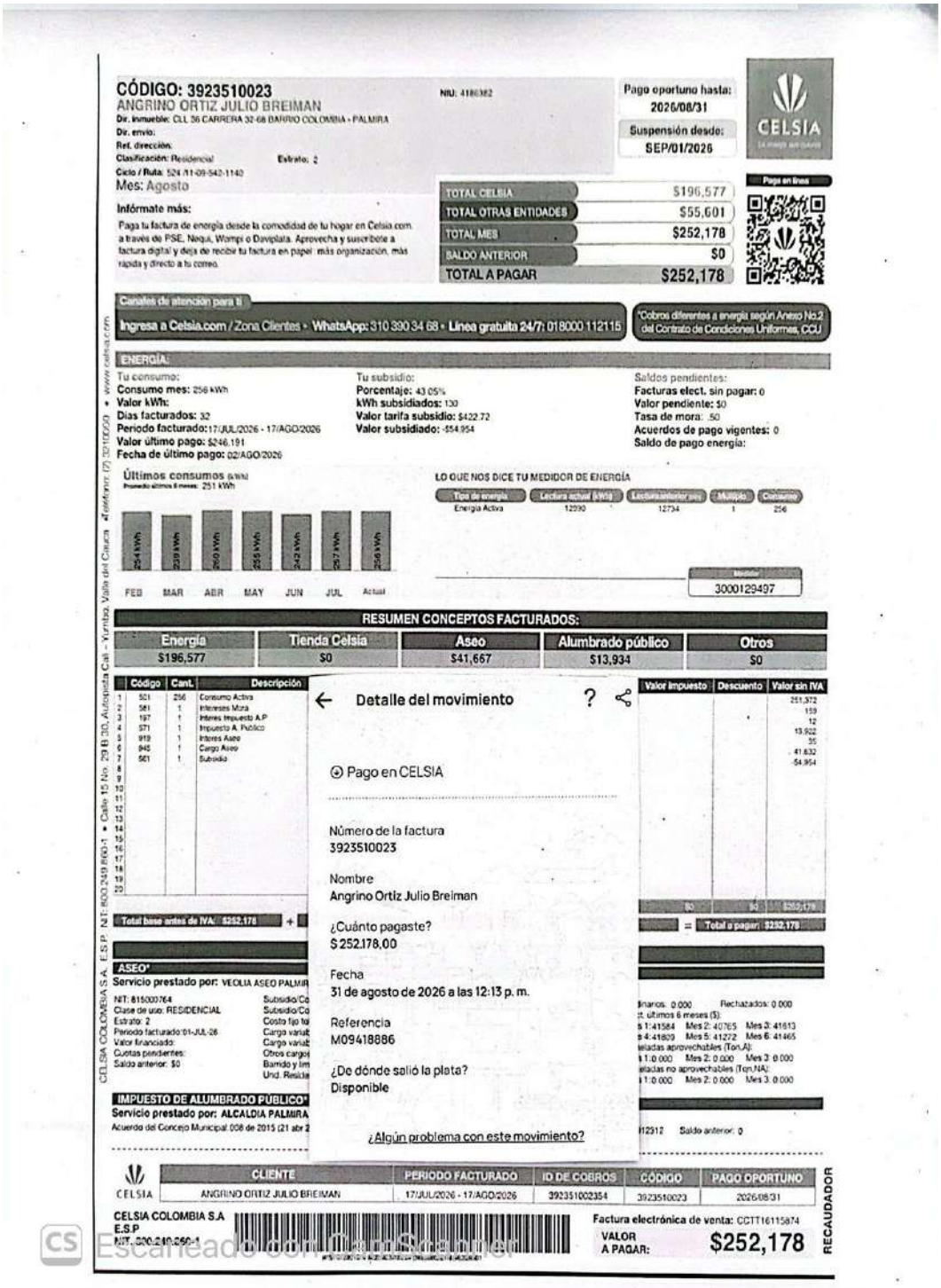
Anexo 4.1 Evidencia fotográfica del inmueble



CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com

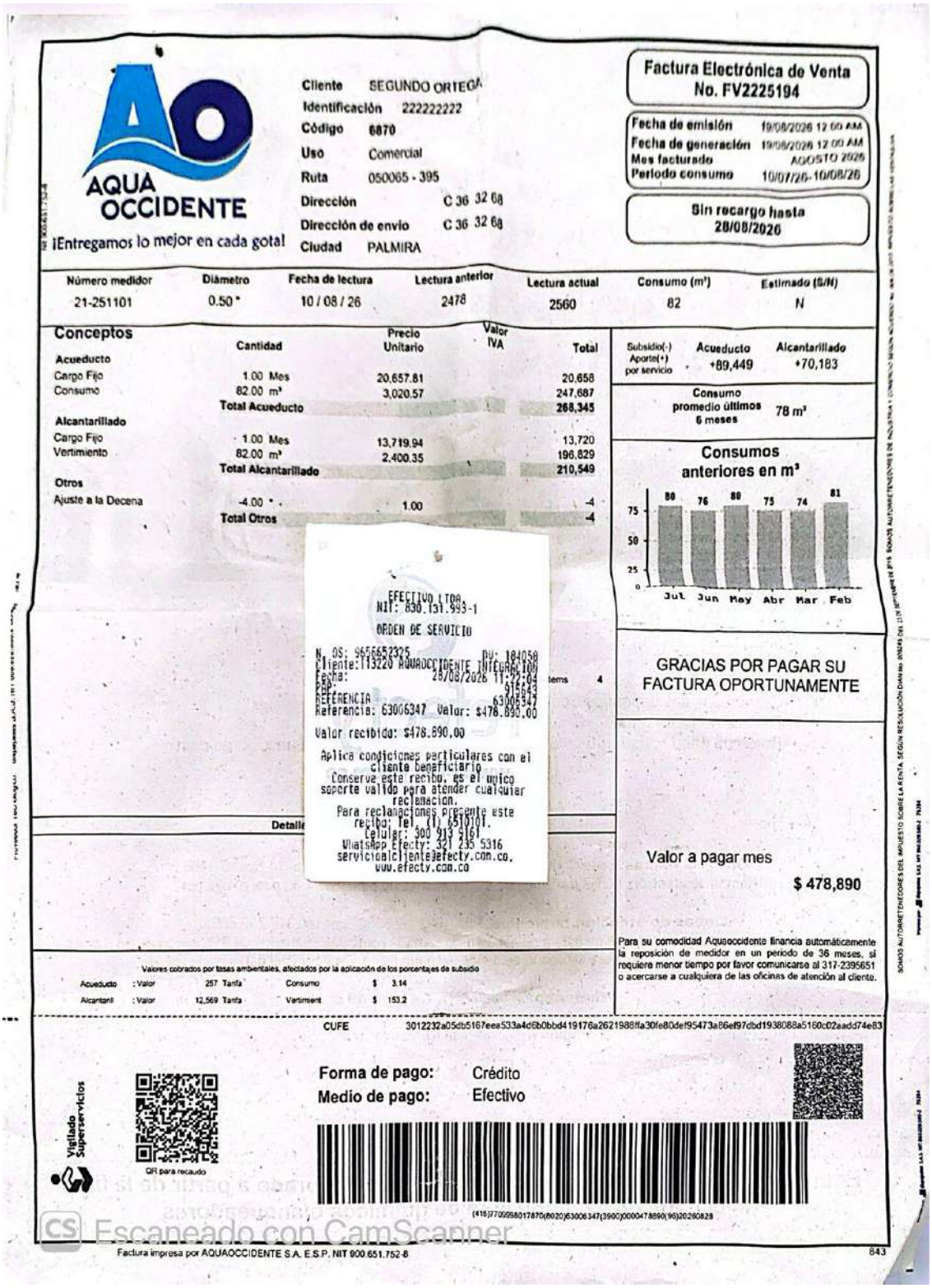
Anexo 4.2 Evidencia fotográfica de servicios públicos al día

Recibo energía



CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com

Recibo de agua



AQUA OCCIDENTE
¡Entregamos lo mejor en cada gota!

Cliente SEGUNDO ORTEGA
Identificación 222222222
Código 6870
Uso Comercial
Ruta 050065 - 395
Dirección C 36 32 68
Dirección de envío C 36 32 68
Ciudad PALMIRA

Factura Electrónica de Venta
No. FV2225194

Fecha de emisión 19/08/2026 12:00 AM
Fecha de generación 19/08/2026 12:00 AM
Mes facturado AGOSTO 2026
Periodo consumo 10/07/26-10/08/26

Sin recargo hasta 28/08/2026

Número medidor	Diámetro	Fecha de lectura	Lectura anterior	Lectura actual	Consumo (m³)	Estimado (S/N)
21-251101	0.50 "	10 / 08 / 26	2478	2560	82	N

Conceptos	Cantidad	Precio Unitario	Valor IVA	Total
Acueducto				
Cargo Fijo	1.00 Mes	20,657.81		20,658
Consumo	82.00 m³	3,020.57		247,687
Total Acueducto				**268,345**
Alcantarillado				
Cargo Fijo	1.00 Mes	13,719.94		13,720
Vertimiento	82.00 m³	2,400.35		196,829
Total Alcantarillado				**210,549**
Otros				
Ajuste a la Decena	-4.00 " .	1.00		-4
Total Otros				**-4**

Subsidio(-) Aporte(+) por servicio	Acueducto	Alcantarillado
	+89,449	+70,183

Consumo promedio últimos 6 meses 78 m³

Consumos anteriores en m³

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1
ORDEN DE SERVICIO
N. OS: 965652325 DV: 184058
Cliente:113220 AQUAOCCIDENTE INTEGRACION
Fecha: 28/08/2026 11:26:04
REFERENCIA 63006347
Referencia: 63006347 Valor: $478.890,00
Valor recibido: $478.890,00
Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario.
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo; Tel. (1) 6510101.
Celular: 300 913 5161
WhatsApp Efecty: 321 235 5316
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

GRACIAS POR PAGAR SU FACTURA OPORTUNAMENTE

Valor a pagar mes
$ 478,890

Para su comodidad Aquaoccidente financia automáticamente la reposición de medidor en un periodo de 36 meses, si requiere menor tiempo por favor comunicarse al 317-2395651 o acercarse a cualquiera de las oficinas de atención al cliente.

Valores cobrados por tasas ambientales, afectados por la aplicación de los porcentajes de subsidio
Acueducto : Valor 257 Tarifa Consumo $ 3.14
Alcantarill : Valor 12,569 Tarifa Vertimient $ 153.2

CUFE 3012232a05db5167eea533a4d6b0bbd419176a2621988fa30fe80def95473a86ef97cbd1938088a5160c02aadd74e83

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Efectivo

(415)7709998017870(8020)63006347(3900)000047889(96)20260828

Vigilado Superservicios
QR para recaudo

Escaneado con CamScanner

Factura impresa por AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P. NIT 900.651.752-8

843

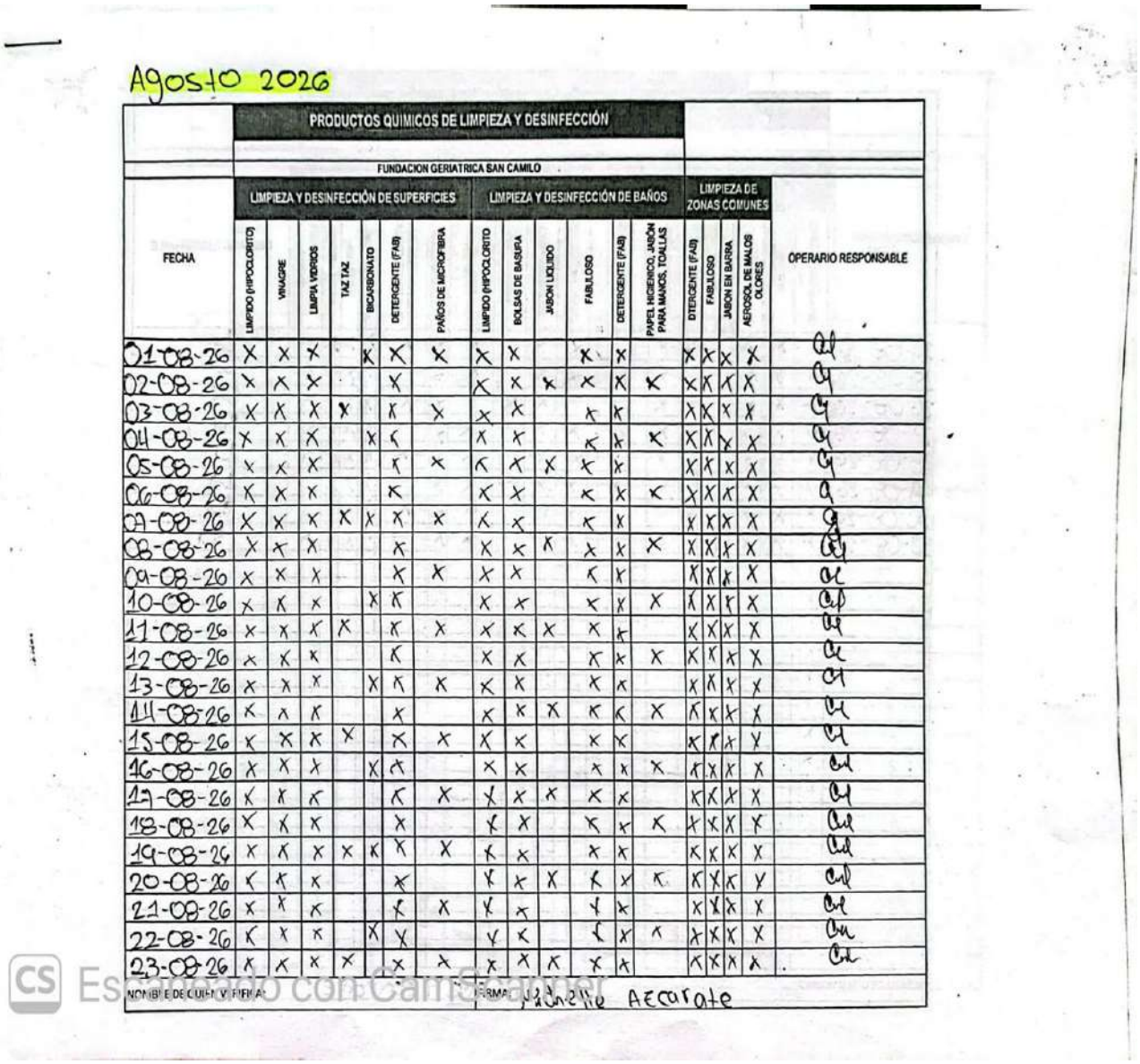
CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com

Recibo de gas



CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com

Anexo 4.3 Plan de limpieza y desinfección



Agosto 2026

	PRODUCTOS QUIMICOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN																	
	FUNDACION GERIATRICA SAN CAMILO																	
	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES							LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE BAÑOS						LIMPIEZA DE ZONAS COMUNES				
FECHA	LIMPIDO (HIPOCLORITO)	VINAGRE	LIMPIA VIDRIOS	TAZ TAZ	BICARBONATO	DETERGENTE (FAB)	PAÑOS DE MICROFIBRA	LIMPIDO (HIPOCLORITO	BOLSAS DE BASURA	JABON LIQUIDO	FABULOSO	DETERGENTE (FAB)	PAPEL HIGIENICO, JABÓN PARA MANOS, TOALLAS	DTERGENTE (FAB)	FABULOSO	JABON EN BARRA	AEROSOL DE MALOS OLORES	OPERARIO RESPONSABLE
01-08-26	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X		X	X	X	X	
02-08-26	X	X	X			X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
03-08-26	X	X	X	X		X	X	X	X		X	X		X	X	X	X	
04-08-26	X	X	X		X	X		X	X		X	X	X	X	X	X	X	
05-08-26	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	
06-08-26	X	X	X			X		X	X		X	X	X	X	X	X	X	
07-08-26	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X	X	X	
08-08-26	X	X	X			X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
09-08-26	X	X	X			X	X	X	X		X	X		X	X	X	X	
10-08-26	X	X	X		X	X		X	X		X	X	X	X	X	X	X	
11-08-26	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	
12-08-26	X	X	X			X		X	X		X	X	X	X	X	X	X	
13-08-26	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X		X	X	X	X	
14-08-26	X	X	X			X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
15-08-26	X	X	X	X		X	X	X	X		X	X		X	X	X	X	
16-08-26	X	X	X		X	X		X	X		X	X	X	X	X	X	X	
17-08-26	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	
18-08-26	X	X	X			X		X	X		X	X	X	X	X	X	X	
19-08-26	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X	X	X	
20-08-26	X	X	X			X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
21-08-26	X	X	X			X	X	X	X		X	X		X	X	X	X	
22-08-26	X	X	X		X	X		X	X		X	X	X	X	X	X	X	
23-08-26	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	
NOMBRE DE CUIDADOR Y FIRMA								FIRMA JEFE DE AREA										

Escaneado con CamScanner

CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com

Fundacion Gereatrica
SAN CAMILO
CALIDAD-HUMANIDAD-SERVICIO

	PRODUCTOS QUIMICOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN																	
	FUNDACION GERIATRICA SAN CAMILO																	
	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES							LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE BAÑOS						LIMPIEZA DE ZONAS COMUNES				
FECHA	LIMPIDO (HIPOCLORITO)	VINAGRE	LIMPIA VIDRIOS	TAZ TAZ	BICARBONATO	DETERGENTE (FAB)	PAÑOS DE MICROFIBRA	LIMPIDO (HIPOCLORITO	BOLSAS DE BASURA	JABON LIQUIDO	FABULOSO	DETERGENTE (FAB)	PAPEL HIGIENICO, JABÓN PARA MANOS, TOALLAS	DTERGENTE (FAB)	FABULOSO	JABON EN BARRA	AEROSOL DE MALOS OLORES	OPERARIO RESPONSABLE
24-08-26	X	X	X		X	X		X	X		X	X	X	X	X	X	X	
25-08-26	X	X	X			X	X	X	X		X	X		X	X	X	X	
26-08-26	X	X	X			X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
27-08-26	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X		X	X	X	X	
28-08-26	X	X	X			X		X	X		X	X	X	X	X	X	X	
29-08-26	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	
30-08-26	X	X	X		X	X		X	X		X	X	X	X	X	X	X	

Escaneado con CamScanner

CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com

Fundacion Gereatrica
SAN CAMILO
CALIDAD-HUMANIDAD-SERVICIO

CONTROL DE RUTINA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

FUNDACION GERIATRICA SAN CAMILO

FECHA	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES							LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE BAÑOS HOMBRES Y MUJERES						LIMPIEZA DE ZONAS COMUNES				OPERARIO RESPONSABLE
	PASAMANOS	VENTANAS	PUESTOS DE TRABAJO	POMOS DE PUERTAS	COMEDORES	SILLAS RIMAX Y SILLAS DE RUEDAS	EQUIPOS (COMPUTADORES, TV, ENTRE OTROS)	SANITARIOS Y ORINALES	CANECAS DE RESIDUOS	LAVAMANOS Y ESPEJOS	PISO (BARRER, TRAPEAR)	PUERTAS	DOTACION (PAPEL HIGIENICO, JABON PARA MANOS, TOALLAS)	BARRER	TRAPEAR	LIMPIEZA DE PAREDES	DESPAPELAR	
01-08-26	X		X		X			X		X	X	X	X	X	X		X	
02-08-26	X		X		X			X	X	X	X			X	X			
03-08-26	X		X	X	X	X	X	X		X	X		X	X	X		X	
04-08-26	X	X	X		X			X		X	X			X	X	X		
05-08-26	X		X		X			X	X	X	X	X	X	X	X		X	
06-08-26	X		X		X		X	X		X	X			X	X			
07-08-26	X		X	X	X			X		X	X		X	X	X		X	
08-08-26	X		X		X	X		X	X	X	X			X	X			
09-08-26	X	X	X		X		X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	
10-08-26	X		X		X			X		X	X			X	X			
11-08-26	X		X	X	X			X	X	X	X		X	X	X		X	
12-08-26	X		X		X		X	X		X	X			X	X			
13-08-26	X		X		X	X		X		X	X	X	X	X	X		X	
14-08-26	X	X	X		X			X	X	X	X			X	X	X		
15-08-26	X		X	X	X		X	X		X	X		X	X	X		X	
16-08-26	X		X		X			X		X	X			X	X			
17-08-26	X		X		X			X	X	X	X	X	X	X	X		X	
18-08-26	X		X		X	X	X	X		X	X			X	X			
19-08-26	X	X	X	X	X			X		X	X		X	X	X	X	X	
20-08-26	X		X		X			X	X	X	X			X	X			
21-08-26	X		X		X		X	X		X	X	X	X	X	X		X	
22-08-26	X		X		X			X		X	X			X	X			
23-08-26	X		X	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X		X	

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA: FIRMA: Michelle Alcarate

Escaneado con CamScanner

CONTROL DE RUTINA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

FUNDACION GERIATRICA SAN CAMILO

FECHA	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES							LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE BAÑOS HOMBRES Y MUJERES						LIMPIEZA DE ZONAS COMUNES				OPERARIO RESPONSABLE
	PASAMANOS	VENTANAS	PUESTOS DE TRABAJO	POMOS DE PUERTAS	COMEDORES	SILLAS RIMAX Y SILLAS DE RUEDAS	EQUIPOS (COMPUTADORES, TV, ENTRE OTROS)	SANITARIOS Y ORINALES	CANECAS DE RESIDUOS	LAVAMANOS Y ESPEJOS	PISO (BARRER, TRAPEAR)	PUERTAS	DOTACION (PAPEL HIGIENICO, JABON PARA MANOS, TOALLAS)	BARRER	TRAPEAR	LIMPIEZA DE PAREDES	DESPAPELAR	
24-08-26	X	X	X		X		X	X			X			X	X	X		
25-08-26	X		X		X			X		X	X	X	X	X	X		X	
26-08-26	X		X		X			X	X		X			X	X			
27-08-26	X		X	X	X		X	X			X		X	X	X		X	
28-08-26	X		X		X	X		X			X			X	X			
29-08-26	X	X	X		X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
30-08-26	X		X		X		X	X			X			X	X			

Escaneado con CamScanner

CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com

Anexo 4.4 Evidencia fotográfica de limpieza y desinfección de la fundación geriátrica

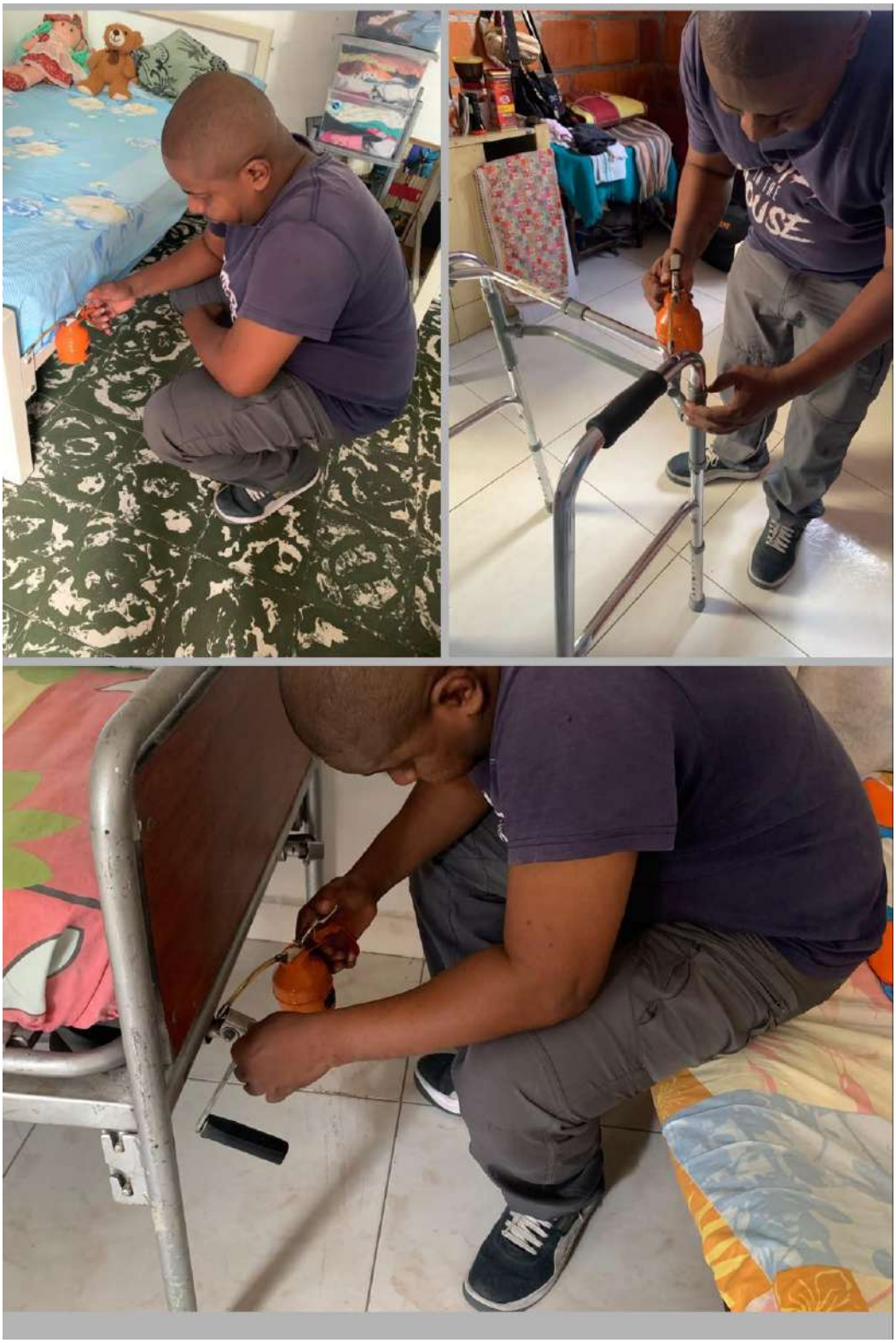


CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com



CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com

- Reparación de equipos



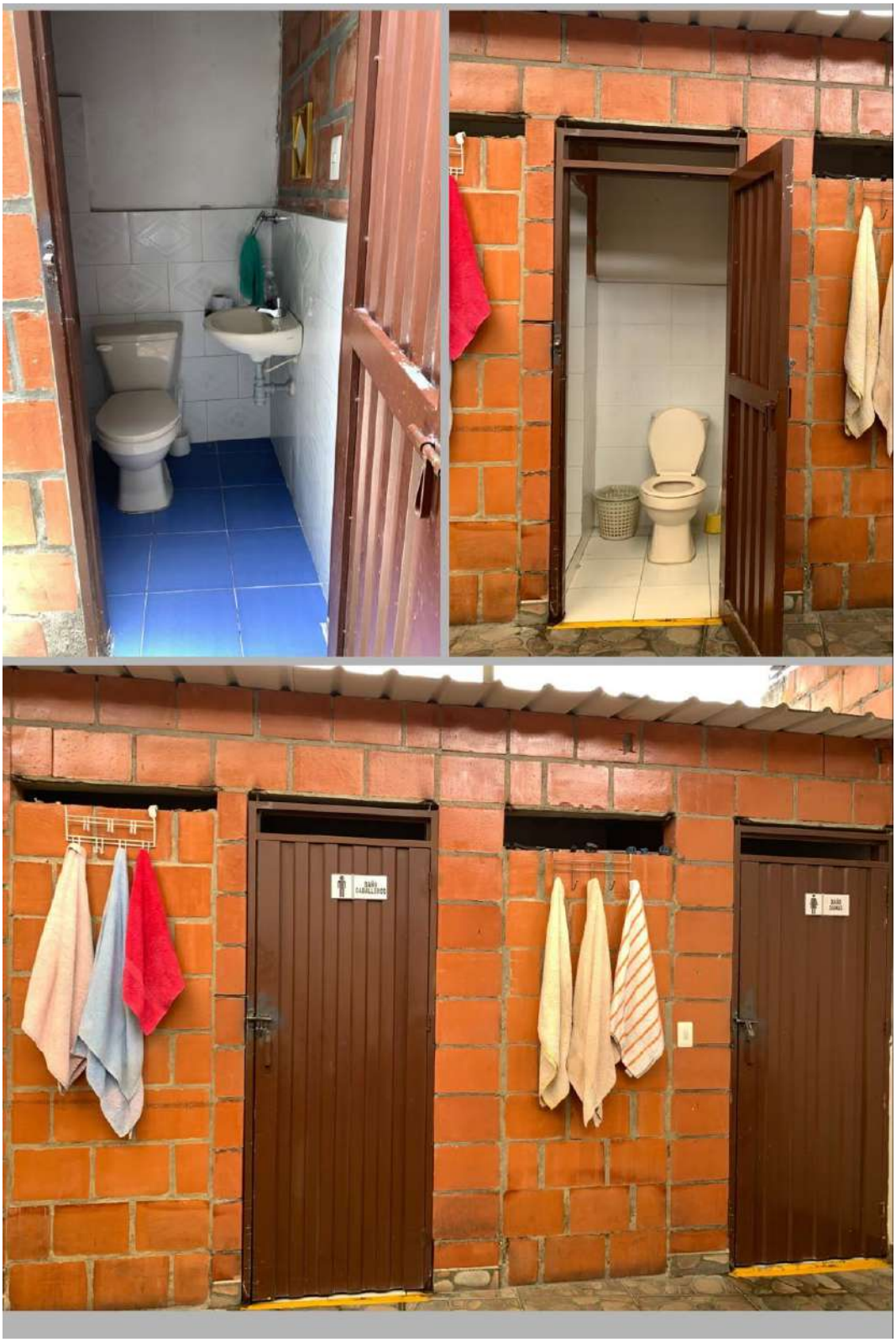
CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com

5 Disponer de áreas comunes para la realización de jornadas lúdicas y deportivas con los adultos mayores. Así mismo deberá contar con: baños -zona de comedores y de televisión para los adultos.

Anexo 5.1 Evidencia fotográfica de áreas comunes



Anexo 5.2 Evidencia fotográfica de baños



CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com

6 Llevar a buen término las demás actividades programadas dando cumplimiento a la ley 1276 de 2009 y demás legislación aplicable para la atención a la población adulto(a) mayor, cumplir con los requerimientos técnicos para el funcionamiento exigidos por el Ministerio de salud y de Protección social y que se encuentran plasmados en la ley 1276 de 2009, ley 1315 de 2009 y la Resolución 024 de 2017, modificada por la Resolución 055 de 2018.

Anexo 6.1 Cronograma de actividades

FUNDACION GERIATRICA SAN CAMILO CRONOGRAMA DEL MES AGOSTO DE 2026		
Semana	**Día**	**Actividad**
	Lunes	tarde de manualidades
	Martes	Oración y reflexión espiritual
	Miércoles	Taller de pintura con témperas
	Jueves	Juegos tradicionales (lotería, dominó)
	Viernes	Manualidades con papel (flores y tarjetas)
Semana 1	Sábado / Domingo	Visita familiar de 3:00 p.m. a 4:30 p.m.
	Lunes	Canto colectivo y música en vivo (voluntarios)
	Martes	Lectura espiritual y mensajes positivos
	Miércoles	Taller de estimulación cognitiva (memoria y atención)
	Jueves	Actividad motriz suave (con globos)
	Viernes	Viernes de celebracion
Semana 2	Sábado / Domingo	Visita familiar de 3:00 p.m. a 4:30 p.m.
	Lunes	Cine para adultos mayores (película clásica)
	Martes	Espacio espiritual de agradecimiento
	Miércoles	Juegos de mesa en parejas
	Jueves	Actividad artística con plastilina
	Viernes	Ronda de historias de vida
Semana 3	Sábado / Domingo	Visita familiar de 3:00 p.m. a 4:30 p.m.
	Lunes	lúdicas
	Martes	Espacio espiritual de agradecimiento
	Miércoles	Juegos de mesa en parejas
	Jueves	Actividad artística con plastilina
	Viernes	Ronda de historias de vida
Semana 4	Sábado / Domingo	Visita familiar de 3:00 p.m. a 4:30 p.m.

CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com

Anexo 6.2 Evidencia fotográfica de actividades lúdicas y recreativas



CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com



CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com

Anexo 6.3 Evidencia fotográfica de celebración de cumpleaños y torneo de bingo hecho por universitarios



CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com



CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com



CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com



CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com

Anexo 6.4 Evidencia fotográfica de festejo día del adulto mayor (Chocolatada)



CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com

Anexo 6.5 Evidencia fotográfica de visita de la Personería Municipal de palmira



CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com

7 Tener disponible y emplear en la ejecución el personal necesario para el cumplimiento de las actividades requeridas de conformidad a lo establecido en el convenio.

Anexo 7.1 Relación de personal y cargos

RELACION DE PERSONAL

Agosto de 2026

ITEM	NOMBRE	CARGO
1	JANEYIS RENTERIA VALENCIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA
2	ADRIANA RANGEL	AUXILIAR DE ENFERMERIA
3	MAYDELYS CASTAÑO	ENFERMERA
4	ROSAURA COPETE SANCHEZ	AUXILIAR DE COCINA
5	GABRIELA REYES MONTAÑO	ENFERMERA
6	LILIANA RODRIGUEZ	CUIDADORA
7	AMANDA CAMILO	DIRECTORA
8	MICHELLE AZCARATE	SECRETARIA
9	JULIO CESAR	MANTENIMIENTO

CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com

Fundacion Gereatrica
SAN CAMILO
CALIDAD-HUMANIDAD-SERVICIO

Anexo 7.2 Relación de turnos

FUNDACION GERIATRICA SAN CAMILO
NIT: 901532660-2
NOMINA AÑO 2026

			DIA														
	MES	AGOSTO	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
No.	NOMBRE	01-15 AGOSTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1	JANEYIS RENTERIA VALENCIA		L	D	D	N	L	D	D	N	L	D	M	M	N	L	N
2	ADRIANA RANGEL		N	N	L	D	M	N	L	D	N	L	D	N	L	D	M
3	MAYDELY CASTAÑO OSPINA		M	M	N	L	D	M	M	M	D	M	N	L	D	N	L
4	GABRIELA REYES MONTAÑO		D	L	M	M	N	L	N	L	M	N	L	D	M	M	D

FUNDACION GERIATRICA SAN CAMILO
NIT: 901532660-2
0

			DIA																
	MES	AGOSTO	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	
No.	NOMBRE	16-31 AGOSTO	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
1	JANEYIS RENTERIA VALENCIA		L	N	L	D	D	M	N	N	L	N	L	D	N	L	D	M	
2	ADRIANA RANGEL		L	D	N	L	N	N	L	D	D	M	M	M	L	N	L	D	
3	MAYDELY CASTAÑO OSPINA		D	L	D	N	N	L	D	M	N	L	D	N	L	D	M	N	
4	GABRIELA REYES MONTAÑO		N	N	L	M	M	D	N	L	N	N	N	L	D	M	D	L	
5	JULIO CESAR		N	D	L	L	D	D	D	D	D	D	L	D	D	D	D	D	
6	LILIANA RODRIGUEZ		D	L	N	N	L	N	L	N	L	D	N	N	L	N	L	N	
7	MAIRA ORDOÑEZ		D	L	L	L	L	L	L	L	D	D	D	D	D	D	D	L	
8	AMANDA CAMILO		T	T	N	L	T	T	T	N	T	L	M	T	T	L	T	N	
9	ROSAURA SANCHEZ		L	D	D	D	D	D	D	D	L	L	L	L	L	L	L	D	

0

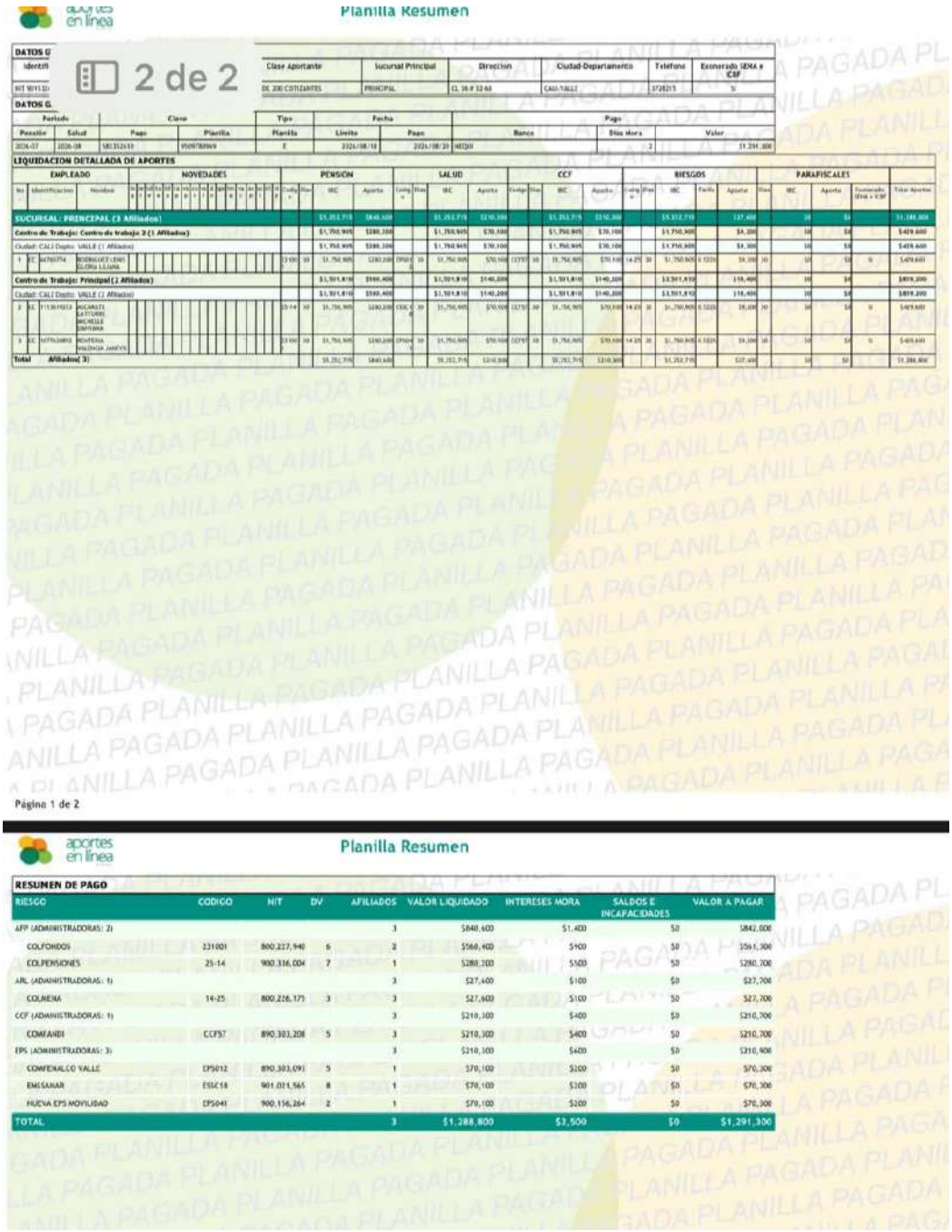
8 Apoyar a la Administración Municipal a través de la Secretaría de Integración social, en la atención y recepción de personas adultas mayores en condición de abandono, que cumplan con las condiciones y requisitos para poder brindarles estadía en el Centro de Bienestar.

Anexo 8.1 Evidencia fotográfica



9 Responder por la adecuada y correcta ejecución de los recursos entregados por el Municipio - Secretaría de Integración Social para el cumplimiento del objeto del presente Convenio.

Anexo 9.2 Evidencia fotográfica seguridad social



Planilla Resumen

2 de 2

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

Página 1 de 2

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$840,600	$1,400	$0	$842,000
COLFONDOS	23100	800,227,940	6	2	$560,400	$900	$0	$561,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$500	$0	$280,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$27,600	$100	$0	$27,700
COLMENA	14-25	800,226,175	3	3	$27,600	$100	$0	$27,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$210,300	$400	$0	$210,700
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	3	$210,300	$400	$0	$210,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$210,300	$400	$0	$210,900
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$70,100	$100	$0	$70,300
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$70,100	$100	$0	$70,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$70,100	$200	$0	$70,300
TOTAL				3	$1,288,800	$2,500	$0	$1,291,300

CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com

10. Presentar un informe financiero mensual firmado por el contador o revisor fiscal, de la ejecución presupuestal, anexando todos los soportes contables.

Soporte:

- Informe Financiero, Relación de facturas, recibos, nomina, cuentas de Cobro.
- Nota contable

FUNDACION GERIATRICA SAN CAMILO
NIT:900,532,660-2
BALANCE CONTRATO MP 1392-2026
DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DEL 2026

AUXILIAR CONTABLE

1. Fecha Elaboracion:	*31 AGOSTO DEL 2026*
2. Municipio:	*PALMIRA*
3. Departamento:	*VALLE DEL CAUCA*
4. No. Convenio:	*MP 1392-2026*
5. Nombre del Banco:	
6. Numero de Cta. Bancaria:	
7. Periodo de Nomina:	*DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DEL 2026*
8. Numero Nominal:	16

9. Fecha	*10. Numero de factura o Documento Equivalente*	*11. Nombre del Proveedor*	*12. Servicio*	*13. Debito*	*14. Credito*
		SECR. INTEG. SOCIAL	CONSIGNACION	17.912.262	-
		NOMINA 1 QUIN.			3.835.636
		NOMINA 2 QUIN.			3.835.636
		RELACION DE GASTOS FACTURADOS			14.511.583
		RECURSOS PENDIENTES DE EJECUCION		4.270.593	
		SUMAS IGUALES		**22.182.855**	**22.182.855**

CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com

- Factura

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Fundacion Gereatrica SAN CAMILO

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
28496e4576b35344bda61aeef6fbeae96cabc45f4ae41a574775154f2942a07bbc6bc1389dce4909113c72f4e728cae8

Número de Factura: FE-219
Fecha de Emisión: 01/09/2026
Fecha de Vencimiento: 01/09/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido: 0019
Fecha de orden de pedido: 01/09/2026

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FUNDACION GERIATRICA SAN CAMILO
Nombre Comercial: FUNDACION GERIATRICA SAN CAMILO
Nit del Emisor: 901532660
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9499
País: Colombia
Departamento: Valle del Cauca
Municipio / Ciudad: Palmira
Dirección: CL 36 32 68
Teléfono / Móvil: 3167911835
Correo: fundacionsancamilo123@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE PALMIRA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 891380007
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Valle del Cauca
Municipio / Ciudad: Palmira
Dirección: CL 30 # CR 29 ESQ ED CAMP P8
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: tramiterut.usoexclusivodian@palmira.gov.co

Detalles de Productos

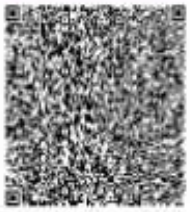
								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
No.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	004	ANTICIPO A EL CONTRATO MP 1392 2026 CON FECHA DEL 12 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026	94	1,00	$ 19.683.804,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 19.683.804,00

Notas Finales

Linea de negocio:

CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com

Datos Totales



Documento generado el:
01/09/2026 15:34:16
Documento validado por la DIAN:
01/09/2026 15:34:17
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	19683804
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	19683804
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	19683804
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 19683804

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	19.683.804,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	19.683.804,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	19.683.804,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 19.683.804,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764089583226 Rango desde: 1 Rango hasta: 500 Vigencia: 2027-02-27

CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com

Nomina

Fundacion Gereatrica SAN CAMILO

FUNDACION GERIATRICA SAN CAMILO
NIT 901.532.660
Nomina del 1 AL 15 de agosto del 2026

		DEVENGADO					DEDUCCIONES			
Nombre del Empleado	CEDULA	Sueldo basico	Dias trabajados	Total basico	Aux de transporte	Total Devengado	Salud	Pension	Total Deducciones	Neto Pagado
GLORIA RODRIGUEZ		$ 1.750.905	15	$ 875.453	$ 124.548	$ 1.000.000	$ 35.018	$ 35.018	$ 70.036	$ 929.964
MICHEL ASCARATE		$ 1.750.905	15	$ 875.453	$ 124.548	$ 1.000.000	$ 35.018	$ 35.018	$ 70.036	$ 929.964
JANEYIS RENTERIA		$ 1.750.905	15	$ 875.453	$ 124.548	$ 1.000.000	$ 35.018	$ 35.018	$ 70.036	$ 929.964
TOTALES				$ 2.626.358	$ 373.643	$ 3.000.000	$ 105.054	$ 105.054	$ 210.109	$ 2.789.891
TOTAL NETO A PAGAR						$ 2.789.891				

PROVISIONES A CARGO DEL EMPLEADOR

Seguridad Social	%	Valor	Provisiones Prest. Soc y Vac.	%	VALOR
Salud		$ 0	Cesantias	8,33%	$ 249.900
Fondo de Pensiones	12%	$ 315.163	Intereses sobre cesantias	1%	$ 2.499
ARL (riesgos laborales) Seleccione l	0,522%	$ 13.710	Prima	8,33%	$ 249.900
Total Seguridad Social		**$ 328.872**	Vacaciones	4,17%	$ 109.519
Parafiscales	**%**	**Valor**	**Total prestaciones sociales**		**$ 611.818**
Caja Compensación Familiar	4%	$ 105.054			
ICBF	3%	$ 0			
SENA	2%	$ 0			
Total Parafiscales		**$ 105.054**			
Total a cargo del empleador		**$ 1.045.745**			
VALOR NOMINA AGOSTO 15 DEL 2026		***$ 3.835.636***			

FUNDACION GERIATRICA SAN CAMILO
NIT 901.532.660
Nomina del 16 AL 31 de agosto del 2026

		DEVENGADO					DEDUCCIONES			
Fundacion Gereatrica SAN CAMILO l Empleado	CEDULA	Sueldo basico	Dias trabajados	Total basico	Aux de transporte	Total Devengado	Salud	Pension	Total Deducciones	Neto Pagado
		$ 1.750.905	15	$ 875.453	$ 124.548	$ 1.000.000	$ 35.018	$ 35.018	$ 70.036	$ 929.964
		$ 1.750.905	15	$ 875.453	$ 124.548	$ 1.000.000	$ 35.018	$ 35.018	$ 70.036	$ 929.964
JANEYIS RENTERIA		$ 1.750.905	15	$ 875.453	$ 124.548	$ 1.000.000	$ 35.018	$ 35.018	$ 70.036	$ 929.964
TOTALES				$ 2.626.358	$ 373.643	$ 3.000.000	$ 105.054	$ 105.054	$ 210.109	$ 2.789.891
TOTAL NETO A PAGAR						$ 2.789.891				

PROVISIONES A CARGO DEL EMPLEADOR

Seguridad Social	%	Valor	Provisiones Prest. Soc y Vac.	%	VALOR
Salud		$ 0	Cesantias	8,33%	$ 249.900
Fondo de Pensiones	12%	$ 315.163	Intereses sobre cesantias	1%	$ 2.499
ARL (riesgos laborales) Seleccione l	0,522%	$ 13.710	Prima	8,33%	$ 249.900
Total Seguridad Social		**$ 328.872**	Vacaciones	4,17%	$ 109.519
Parafiscales	**%**	**Valor**	**Total prestaciones sociales**		**$ 611.818**
Caja Compensación Familiar	4%	$ 105.054			
ICBF	3%	$ 0			
SENA	2%	$ 0			
Total Parafiscales		**$ 105.054**			
Total a cargo del empleador		**$ 1.045.745**			
VALOR NOMINA AGOSTO 31 DEL 2026		***$ 3.835.636***			

CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com

- Relación de Gastos

Fundacion Gereatrica SAN CAMILO

FUNDACION GERIATRICA SAN CAMILO
RELACION DE GASTOS
MES DE AGOSTO DEL 2026

Item	Folio2	Prefijo	Fecha Emisión	NIT Emisor	Nombre Emisor	Total	Descripcion
1	204	DS	24-08-2026	1006323603	SEBASTIAN MILLAN CHAPARRO	$ 225.000	ATENCION NUTRICIONAL
2	203	DS	24-08-2026	1113625273	GABRIELA REYES MONTAÑO	$ 1.190.000	ATENCION EN SALUD
3	202	DS	24-08-2026	29681785	ROSA TULIA MEJIA	$ 1.000.000	SERVICIOS ALIMENTACION
4	201	DS	24-08-2026	1113666390	JUAN CAMILO CASTAÑO OSPINA	$ 500.000	ATENCION EN SALUD PROFESIONAL
6	199	DS	24-08-2026	66781387	ADRIANA RANGEL FERNANDEZ	$ 1.330.000	ATENCION EN SALUD
7	198	DS	24-08-2026	66858960	MAYDELY CASTAÑO OSPINA	$ 1.190.000	ATENCION EN SALUD
9	196	DS	24-08-2026	94429330	CESAR JULIO LUCUMI	$ 1.600.000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO
10	26299	FEPA	31-08-2026	805026286	INVERCERAMICAS SAS	$ 527.300	MANTENIMIENTO DE ADECUACION
11	392217	PECO	30-08-2026	800004599	COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA	$ 7.000	MATERIAL PARA ACTIVIDADES GRUPALES
12	11792	FETI	30-08-2026	1113670440	HENAO VASQUEZ MARIA PAULA	$ 45.050	ASEO
13	392125	PECO	30-08-2026	800004599	COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA	$ 5.975	MATERIAL PARA ACTIVIDADES GRUPALES
14	202376	O04B	29-08-2026	900480569	JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S.	$ 64.750	ALIMENTOS
15	217862	17FA	29-08-2026	805028041	SUPERTIENDAS CANAVERAL S A S	$ 21.800	ASEO
16	49375	2FE	29-08-2026	94326844	JUAN ALFREDO SALDARRIAGA CAICEDO	$ 6.000	ALIMENTOS
17	49370	2FE	29-08-2026	94326844	JUAN ALFREDO SALDARRIAGA CAICEDO	$ 169.000	ALIMENTOS
18	297505	J96A	28-08-2026	900480569	JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S.	$ 47.950	ALIMENTOS
19	297506	J96A	28-08-2026	900480569	JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S.	$ 25.000	ALIMENTOS
20	163323	Q8FE	27-08-2026	900061224	MERCAMIO SA	$ 242.684	ALIMENTOS
21	296609	J96A	26-08-2026	900480569	JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S.	$ 39.653	ALIMENTOS
22	27345	VC86	26-08-2026	890900608	ALMACENES ÉXITO S.A	$ 68.800	ALIMENTOS Y ASEO
23	140662	J96C	25-08-2026	900480569	JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S.	$ 11.500	ALIMENTOS
24	89657	PEBO	25-08-2026	800004599	COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA	$ 28.499	MATERIAL PARA ACTIVIDADES GRUPALES
25	296125	J96A	25-08-2026	900480569	JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S.	$ 112.450	ASEO
26	278342	442A	25-08-2026	900480569	JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S.	$ 93.450	ASEO
27	336576	POEL	25-08-2026	901107512	DEPOSITO DE GRANOS Y LICORES LOS PAISAS	$ 23.100	ALIMENTOS
28	336574	POEL	25-08-2026	901107512	DEPOSITO DE GRANOS Y LICORES LOS PAISAS	$ 329.316	ALIMENTOS
29	27809	FF00	24-08-2026	860514592	DEPOSITO PRINCIPAL DE DROGAS LTDA	$ 46.550	MEDICAMENTOS
30	273566	O04A	23-08-2026	900480569	JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S.	$ 23.450	ALIMENTOS
31	321162	425A	22-08-2026	900480569	JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S.	$ 36.500	ASEO
32	154521	Q8FE	20-08-2026	900061224	MERCAMIO SA	$ 82.670	ALIMENTOS
33	293640	J96A	19-08-2026	900480569	JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S.	$ 33.000	ALIMENTOS
34	293488	J96A	19-08-2026	900480569	JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S.	$ 7.950	ALIMENTOS
35	292581	J96A	17-08-2026	900480569	JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S.	$ 9.200	ALIMENTOS
36	66413	481B	17-08-2026	900480569	JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S.	$ 60.500	ALIMENTOS
37	149161	Q8FE	16-08-2026	900061224	MERCAMIO SA	$ 161.965	ALIMENTOS
38	292290	J96A	16-08-2026	900480569	JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S.	$ 29.230	ALIMENTOS
39	201814	FED	16-08-2026	901508286	Distribuidora de Pollos el Paisita S.A.S	$ 30.846	ALIMENTOS
40	201704	FED	15-08-2026	901508286	Distribuidora de Pollos el Paisita S.A.S	$ 50.050	ALIMENTOS
41	291437	J96A	14-08-2026	900480569	JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S.	$ 15.800	ALIMENTOS
42	64074	FB00	14-08-2026	860514592	DEPOSITO PRINCIPAL DE DROGAS LTDA	$ 58.100	ALIMENTOS
43	86205	425C	13-08-2026	900480569	JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S.	$ 69.450	ALIMENTOS
44	200885	FED	12-08-2026	901508286	Distribuidora de Pollos el Paisita S.A.S	$ 76.185	ALIMENTOS
45	50184	M3E6	10-08-2026	900276962	D1 S A S	$ 23.960	ASEO
46	268552	O04A	10-08-2026	900480569	JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S.	$ 26.070	ALIMENTOS
47	65380	VM57	10-08-2026	890900608	ALMACENES ÉXITO S.A	$ 26.424	ALIMENTOS
48	99509	O04C	10-08-2026	900480569	JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S.	$ 13.450	ALIMENTOS
49	85300	425C	06-08-2026	900480569	JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S.	$ 17.950	ALIMENTOS
50	289098	J96A	05-08-2026	900480569	JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S.	$ 27.600	ALIMENTOS
51	232364	J96B	05-08-2026	900480569	JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S.	$ 125.830	ALIMENTOS
52	232363	J96B	05-08-2026	900480569	JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S.	$ 6.700	ALIMENTOS
53	289020	J96A	05-08-2026	900480569	JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S.	$ 8.500	ALIMENTOS
54	289015	J96A	05-08-2026	900480569	JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S.	$ 2.300	ALIMENTOS
55	289013	J96A	05-08-2026	900480569	JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S.	$ 11.000	ALIMENTOS
56	289008	J96A	05-08-2026	900480569	JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S.	$ 63.750	ALIMENTOS
57	288986	J96A	05-08-2026	900480569	JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S.	$ 51.600	ALIMENTOS
58	284338	G6J4	05-08-2026	900276962	D1 S A S	$ 48.950	ASEO
59	63338	FB00	04-08-2026	860514592	DEPOSITO PRINCIPAL DE DROGAS LTDA	$ 37.850	MEDICAMENTOS
60	138261	J96C	02-08-2026	900480569	JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S.	$ 36.786	ASEO
61	287732	J96A	02-08-2026	900480569	JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S.	$ 36.000	ASEO
62	199162	FED	02-08-2026	901508286	Distribuidora de Pollos el Paisita S.A.S	$ 22.050	ALIMENTOS
63	128098	Q8FE	01-08-2026	900061224	MERCAMIO SA	$ 187.891	ALIMENTOS
64	314644	425A	01-08-2026	900480569	JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S.	$ 11.200	ASEO
					TOTAL	**$ 10.481.583**	

CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com

Fundacion Gereatrica
SAN CAMILO
CALIDAD-HUMANIDAD-SERVICIO

CUENTA DE COBRO

FUNDACION GERIATRICA SAN CAMILO

NIT:901.532.660-2

DEBE A:

SEBASTIAN MILLAN CHAPARRO

C.C. 1.006.323.603

La suma de $225.000 (DOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE)

Lo anterior por servicios prestados en la Fundación el mes de agosto de 2026.

Atentamente,

SEBASTIAN MILLAN CHAPARRO

C.C. 1.006.323.603



CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com

Fundacion Gereatrica
SAN CAMILO
CALIDAD-HUMANIDAD-SERVICIO

CUENTA DE COBRO

FUNDACION GERIATRICA SAN CAMILO

NIT:901.532.660-2

DEBE A:

GABRIELA REYES MONTAÑO

C.C. 1.113.625.273

La suma de $1.190.000 (UN MILLON CIENTO NOVENTA MIL PESOS MCTE)

Lo anterior por servicios prestados en la Fundación el mes de agosto de 2026.

Atentamente,

GABRIELA REYES MONTAÑO

C.C. 1.113.625.273



CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com

Fundacion Gereatrica
SAN CAMILO
CALIDAD-HUMANIDAD-SERVICIO

CUENTA DE COBRO

FUNDACION GERIATRICA SAN CAMILO

NIT:901.532.660-2

DEBE A:

ROSAURA COPETE SANCHEZ

C.C. 35.820.030

La suma de $1´000.000 (UN MILLON MIL PESOS MCTE)

Lo anterior por servicios prestados en la Fundación el mes de Agosto de 2026.

Atentamente,

ROSAURA COPETE SANCHEZ

C.C. 35.820.030

Rosaura Copete S.

CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com

Fundacion Gereatrica
SAN CAMILO
CALIDAD-HUMANIDAD-SERVICIO

CUENTA DE COBRO

FUNDACION GERIATRICA SAN CAMILO

NIT:901.532.660-2

DEBE A:

JUAN CAMILO CASTAÑO OSPINA

C.C. 1.113.666.390

La suma de $500.000 (QUINIENTOS MIL PESOS MCTE)

Lo anterior por servicios prestados en la Fundación el mes de agosto de 2026.

Atentamente,

JUAN CAMILO CASTAÑO OSPINA

C.C. 1.113.666.390

Juan Camilo Castaño O.
R.M 1113666390
MÉDICO GENERAL

CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com

Fundacion Gereatrica
SAN CAMILO
CALIDAD-HUMANIDAD-SERVICIO

CUENTA DE COBRO

FUNDACION GERIATRICA SAN CAMILO

NIT:901.532.660-2

DEBE A:

ADRIANA RANGEL FERNANDEZ

C.C. 66.781.387

La suma de $1.330.000 (UN MILLON TRECIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE)

Lo anterior por servicios prestados en la Fundación el mes de agosto de 2026.

Atentamente,

ADRIANA RANGEL FERNANDEZ

C.C. 66.781.387



CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com

Fundacion Gereatrica
SAN CAMILO
CALIDAD-HUMANIDAD-SERVICIO

CUENTA DE COBRO

FUNDACION GERIATRICA SAN CAMILO

NIT:901.532.660-2

DEBE A:

MAYDELY CASTAÑO OSPINA

C.C. 66.858.960

La suma de $1.190.000 (UN MILLON CIENTO NOVENTA MIL PESOS MCTE)

Lo anterior por servicios prestados en la Fundación el mes de agosto de 2026.

Atentamente,

MAYDELY CASTAÑO OSPINA

C.C. 66.858.960



CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com

Fundacion Gereatrica
SAN CAMILO
CALIDAD-HUMANIDAD-SERVICIO

CUENTA DE COBRO

FUNDACION GERIATRICA SAN CAMILO

NIT:901.532.660-2

DEBE A:

CESAR JULIO LUCUMI

C.C. 94.429.330

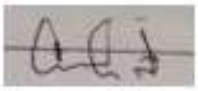
La suma de $1.600.000 (UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE)

Lo anterior por servicios prestados en la Fundación el mes de agosto de 2026.

Atentamente,

CESAR JULIO LUCUMI

C.C. 94.429.330

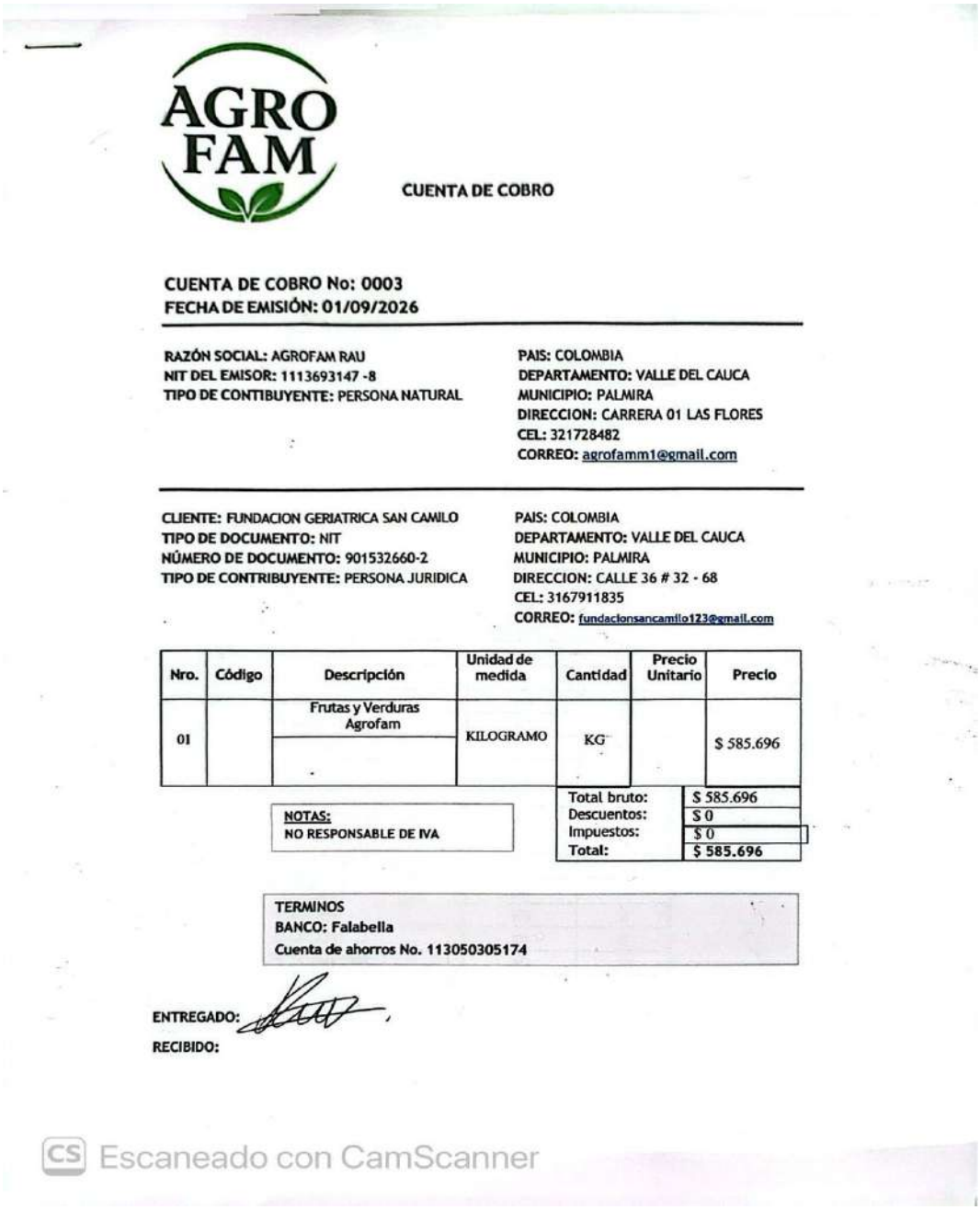


CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com

12. El asociado deberá cumplir con la promesa de proveeduría manteniendo vigente dicho contrato y la certificación expedida por la Secretaría de Agricultura de la Gobernación del Valle suscrita con los pequeños productores.

Anexo 12.1 Cuenta de cobro

• Compra de verduras, frutas, granos y abarrotes a pequeños comerciantes



AGRO FAM

CUENTA DE COBRO

CUENTA DE COBRO No: 0003
FECHA DE EMISIÓN: 01/09/2026

RAZÓN SOCIAL: AGROFAM RAU
NIT DEL EMISOR: 1113693147 -8
TIPO DE CONTIBUYENTE: PERSONA NATURAL

PAIS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: PALMIRA
DIRECCION: CARRERA 01 LAS FLORES
CEL: 321728482
CORREO: agrofamm1@gmail.com

CLIENTE: FUNDACION GERIATRICA SAN CAMILO
TIPO DE DOCUMENTO: NIT
NÚMERO DE DOCUMENTO: 901532660-2
TIPO DE CONTRIBUYENTE: PERSONA JURIDICA

PAIS: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO: PALMIRA
DIRECCION: CALLE 36 # 32 - 68
CEL: 3167911835
CORREO: fundacionsancamilo123@gmail.com

Nro.	Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio
01		Frutas y Verduras Agrofam	KILOGRAMO	KG		$ 585.696

NOTAS:
NO RESPONSABLE DE IVA

Total bruto:	$ 585.696
Descuentos:	$ 0
Impuestos:	$ 0
Total:	**$ 585.696**

TERMINOS
BANCO: Falabella
Cuenta de ahorros No. 113050305174

ENTREGADO:
RECIBIDO:

Escaneado con CamScanner

CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com

AGRO FAM

CUENTA DE COBRO

Descripción:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
FRUTA		
BANANO	KG	2
LIMON	KG	3
LULO	KG	3
NARANJA	KG	10
MARACUYA	KG	3
PAPAYA	KG	3
TOMATE DE ARBOL	KG	3
VERDURAS		
ARRACACHA	KG	4
APIO	KG	2
AJO	KG	2
CILANTRO	ATADO	1
CIMARRON	ATADO	1
PAPA PARDA	KG	5
HABICHUELA	KG	5
PAPA AMARILLA	KG	3
PEPINO	KG	3
PIMENTON	KG	3
PLATANO VERDE	KG	3
TOMATE CHONTO	KG	3
REMOLACHA	KG	4
CEBOLLA LARGA	KG	3
CEBOLLA CABEZONA	KG	3
ZAPAYO	KG	2
BATAVIA	KG	5
ZANAHORIA	KG	10

CS Escaneado con CamScanner

CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com

Anexo 12.2 Evidencia fotográfica



CLL 36 # 32-68 TELEFONO 3115069015-3117300589
Email: Fundacionsancamilo123@gmail.com

INFORME TECNICO

ELABORADO POR
SEBASTIAN MILLAN CHAPARRO
NUTRICIONISTA DIETISTA

FUNDACION HOGAR GERIATRICO
SAN CAMILO

AGOSTO DEL 2026

INTRODUCCION

La nutrición en la población de personas mayores es fundamental para su salud y calidad de vida. A medida que se envejece, algunos cambios fisiológicos que se presentan en dicha etapa de vida, pueden influir negativamente en el estado nutricional de las personas mayores. La pérdida de apetito, trastornos en la masticación y deglución de alimentos, enfermedades crónicas y la disminución del metabolismo son algunos de los factores que contribuyen a la malnutrición en esta población.

En la fundación hogar geriátrico san camilo se tiene como objetivo brindar y garantizar una dieta adecuada en donde se aporte los macronutrientes y micronutrientes requeridos en las personas mayores pertenecientes a san camilo, proporcionando una minuta alimentaria que cubra sus necesidades nutricionales que sea variada y de agrado para los adultos mayores.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar un servicio nutricional integral para las personas mayores, promoviendo hábitos alimentarios saludables, según sus necesidades fisiológicas y patológicas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Garantizar la asistencia nutricional y alimentaria a las personas mayores en los diferentes tiempos de comida ofrecidos en san camilo.
- Intervenir individualmente a los usuarios pertenecientes a san camilo para identificar su estado nutricional actual, sus fallas y carencias nutricionales.
- Inspeccionar y trabajar en conjunto con el servicio de alimentos encargado de la alimentación suministrada a las personas mayores y hacer los ajustes requeridos cada vez que sea necesario en la minuta de alimentación.

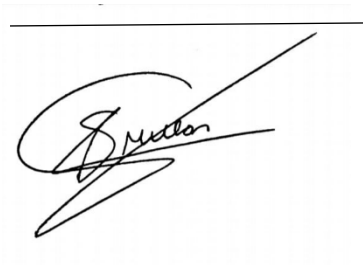
TRABAJO REALIZADO DURANTE EL MES

Durante el mes de Agosto del 2026, en los días en que se hizo la visita a san camilo por parte de nutrición, se realizó la valoración nutricional inicial a una usuaria de nuevo ingreso en san camilo para conocer sobre sus hábitos alimentarios, costumbres y su estado nutricional, se tomaron medidas antropométricas como peso corporal, talla y circunferencias, se brindó educación nutricional a la usuaria y

de igual manera seguimiento de peso corporal a usuarios antiguos con quienes se conversó de manera individual sobre información del servicio de alimentación, platos servidos y demás temas de interés nutricional, así mismo se mantiene la comunicación con la manipuladora de alimentos quien informa sobre ingesta y preferencias de los usuarios al momento de que ellos toman los alimentos.

El área de nutrición está a la espera de nuevos usuarios que ingresen al centro geriátrico san camilo para aplicar y trabajar con ellos de la misma manera en cómo se ha trabajado con los usuarios actuales.

Desde el servicio de nutrición se plantea continuar desarrollando los objetivos planteados y el acompañamiento necesario para continuar brindando un servicio nutricional el cual sea de beneficio para las personas mayores de san camilo.



SEBASTIAN MILLAN CHAPARRO

NUTRICIONISTA DIETISTA

INFORME CUALITATIVO DE LA POBLACIÓN ATENDIDA
FUNDACIÓN GERIÁTRICA SAN CAMILO

Mes de Agosto de 2026

1. INTRODUCCIÓN

La Fundación Geriátrica San Camilo tiene como misión brindar atención integral a la población adulta mayor, promoviendo su bienestar físico, emocional y social. El presente informe cualitativo tiene como objetivo describir las características, condiciones y necesidades de los usuarios atendidos, así como el impacto de los servicios ofrecidos en su calidad de vida.

2. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

La población atendida está conformada por adultos mayores en condición de vulnerabilidad, en su mayoría con edades comprendidas entre los 65 y 90 años. Se identifican usuarios con diferentes niveles de funcionalidad, desde personas independientes hasta aquellas con alta dependencia para la realización de actividades básicas de la vida diaria.

Muchos de los residentes presentan redes de apoyo familiares limitadas o inexistentes, lo que incrementa su condición de vulnerabilidad. Asimismo, se evidencian patologías crónicas como hipertensión arterial, diabetes, enfermedades osteoarticulares y, en algunos casos, deterioro cognitivo.

RESUMEN ESTADÍSTICO DEL PABELLÓN

27	13	14
TOTAL RESIDENTES	POBLACIÓN FEMENINA	POBLACIÓN MASCULINA

A. CENSO Y DISTRIBUCIÓN DE PACIENTES

A continuación se presenta la base de datos oficial de los residentes de a fundación geriátrica San Camilo de intervención psicológica, organizados por género, nombres, apellidos y su respectivo documento de identidad:

Género	Nombres	Apellidos	Identificación (CC)
FEMENINO	Fabiola	Rivera Valencia	29.657.955
FEMENINO	Gloria Emma	Toro Zapata	34.041.172
FEMENINO	Isaura	Bolaños Navia	27.449.529
MASCULINO	Eliseo	Pacheco	5.962.314
MASCULINO	Jose Elisesmer	Lucumi	10.550.579
FEMENINO	Luz Marina	Castañeda	31.140.925
MASCULINO	David	Ibañez	10.524.185

Género	Nombres	Apellidos	Identificación (CC)
MASCULINO	Luis Obdulio	Guzman Cano	1.113.675.468
FEMENINO	Rosa Elena	Rubiano	27.579.911
FEMENINO	Rosa Elvira	Rodriguez	29.080.498
MASCULINO	Guillermo	Arteaga	1.906.170
MASCULINO	Alfonso Roberto	Hurtado Mena	16.241.935
FEMENINO	Blanca Aurora	Muñoz Lancheros	29.076.608
MASCULINO	Angel Maria	Parra Amaya	3.205.253
FEMENINO	Luz Doris	Grajales	31.381.665
FEMENINO	CarmenAlicia	Colazan	-- Sin Dato --
MASCULINO	Javier Alexander	Colazan	-- Sin Dato --
FEMENINO	Vilma de Jesus	Chamorro Pantoja	29.342.696
MASCULINO	Esequiel	Caicedo	16.265.614
MASCULINO	Joel	Gutierrez	14.269.938
FEMENINO	Judith	Preciado de Gamboa	31.383.827
FEMENINO	Flor	Maria Agular Victoria	1.114.558.702
MASCULINO	Miguel Angel	Rodriguez	2.564.323
MASCULINO	Reinerio	Renteria Murillo	4.818.631
MASCULINO	Victor Manuel	Camilo	26.115.31
MASCULINO	Deudebi	Ramos Bedoya	16.245.745
FEMENINO	Berenice	Muñoz de Alvarado	31.147.950

B. HALLAZGOS PSICOLÓGICOS GENERALES Y CONDUCTUALES

Bajo un marco transdiagnóstico, los pacientes evaluados muestran un espectro heterogéneo de deterioro neurocognitivo (compatible con Enfermedad de Alzheimer, Demencia Vascular y Demencias Mixtas). Se identifican los siguientes patrones de relevancia clínica en la institución:

- **Déficit Mnésico y Desorientación:** El 80% de la población presenta fallas marcadas en la memoria de fijación (corto plazo) y desorientación temporoespacial fluctuante, lo cual requiere rutinas altamente estructuradas.
- **Síntomas Psicológicos y Conductuales de la Demencia (SPCD):** Se observan de manera intermitente conductas de deambulación errática, ideación delirante de tipo persecutorio (celotipias o delirios de robo) y fenómenos de *sundowning* (síndrome del ocaso), que exigen ajustes de estimulación ambiental en horas de la tarde.

- **Esfera Afectiva:** Ansiedad reactiva ante la pérdida de autonomía y episodios de apatía severa que limitan la participación espontánea en las actividades recreativas programadas.

C. PLAN DE INTERVENCIÓN PROPUESTO

Con el fin de ralentizar la progresión del deterioro funcional y optimizar la calidad de vida de los residentes, se ratifican las siguientes líneas de acción psicológica:

1. **Terapia de Orientación a la Realidad (TOR):** Sesiones grupales diarias utilizando agendas, relojes y calendarios visibles para mitigar la confusión temporoespacial.
2. **Talleres de Estimulación Cognitiva:** Actividades adaptadas de reminiscencia adaptativa, musicoterapia activa y praxias básicas dirigidas a conservar las funciones ejecutivas y de lenguaje remanentes.
3. **Manejo No Farmacológico de Conductas Disruptivas:** Protocolos de validación emocional y redirección atencional frente a episodios de agitación, evitando la contención mecánica o farmacológica de primera línea.
4. **Acompañamiento e Intervención Familiar:** Soporte multifamiliar orientado a la prevención del síndrome de burnout o sobrecarga del cuidador en redes de apoyo externas.

3. CONDICIONES PSICOSOCIALES

En el aspecto emocional, algunos usuarios manifiestan sentimientos de soledad, abandono o tristeza, asociados principalmente a la falta de contacto familiar. Sin embargo, se observa una evolución positiva en su estado de ánimo gracias al acompañamiento permanente del equipo de trabajo y la participación en actividades recreativas.

La convivencia dentro de la fundación favorece la creación de vínculos afectivos entre los residentes, promoviendo el apoyo mutuo, la socialización y el sentido de pertenencia.

4. ATENCIÓN Y SERVICIOS BRINDADOS

La Fundación Geriátrica San Camilo ofrece una atención integral que incluye:

- Alojamiento y cuidado permanente
- Alimentación balanceada
- Seguimiento básico en salud
- Acompañamiento psicosocial
- Actividades lúdicas, recreativas y ocupacionales

Estas acciones contribuyen significativamente al mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores, fortaleciendo su bienestar físico y emocional.

5. PRINCIPALES NECESIDADES IDENTIFICADAS

- Fortalecimiento del acompañamiento psicológico y emocional
- Mayor integración y participación de las familias
- Implementación de programas de estimulación cognitiva
- Incremento de actividades físicas adaptadas
- Gestión de recursos para el mejoramiento de infraestructura y dotación

6. IMPACTO DE LA ATENCIÓN

Se evidencia un impacto positivo en la población atendida, reflejado en la mejora del estado emocional, la estabilidad en condiciones de salud y el fortalecimiento de la autoestima y dignidad de los residentes.

El entorno de cuidado y protección ha permitido que los adultos mayores se sientan acompañados, valorados y atendidos de manera integral.

7. CONCLUSIONES

La Fundación Geriátrica San Camilo desempeña un papel fundamental en la atención de la población adulta mayor en condición de vulnerabilidad. Su labor contribuye significativamente a garantizar un envejecimiento digno, activo y con calidad de vida.

Se recomienda continuar fortaleciendo los programas de atención integral, así como gestionar alianzas y recursos que permitan ampliar la cobertura y mejorar continuamente los servicios ofrecidos.



CLAUDIA XIMENA RODRÍGUEZ ZULUAGA

Psicóloga

Matrícula Profesional: 121222

INFORME DE ATENCIÓN MÉDICA

Palmira, Valle del Cauca

Agosto de 2026

Sra. Amanda Camilo

Directora

Fundación San Camilo

Palmira, Valle del Cauca

Asunto: Informe de atenciones médicas realizadas a los residentes de la Fundación San Camilo en el mes de Agosto...

Cordial Saludo

Yo, Juan Camilo Castaño Ospina, médico responsable de la atención de las personas mayores residentes en fundación San Camilo, durante el periodo de Agosto de 2026, me permito presentar el siguiente informe detallado sobre las visitas y valoraciones clínicas efectuadas.

Dr. Juan Camilo Castaño Ospina

CC. 1113666390

Rm. 1113666390

1. Alcance de la atención

Durante el periodo mencionado se realizaron visitas presenciales al centro, en las cuales se desarrollaron las siguientes actividades:

Valoración clínica general de cada uno de los 24 residentes incluidos en la base de datos entregada por la institución.

Actividades Realizadas.

- Toma y registro de signos vitales, Examen Físico completo.
- Seguimiento de historias clínicas previas para identificar comorbilidades de base
- Evaluación del estado funcional y general de cada persona mayor.
- Identificación de complicaciones agudas o exacerbación de patologías de base.

Es importante precisar que, al momento de iniciar las visita, no se contaba con historias clínicas previas completas de algunos pacientes dado falta de entrega de familiares, algunos no cuentan con paraclínicos recientes ni antecedentes médicos completos, por lo cual la valoración se realizó con base en:

1. Información suministrada por los cuidadores.
2. Observación clínica directa.

Datos incluidos en la matriz entregada por la fundación.

2. Descripción general del grupo atendido

La base de datos revisada contiene la información identificativa de los residentes, incluyendo:

1. Datos personales básicos.
2. Centro de atención donde residen.
3. Registros previos de consultas de EPS e instituciones de salud.

.

3. Observaciones clínicas

- Se realizó toma de signos vitales de manera sistemática (frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria, tensión arterial y temperatura).

- Se evaluaron condiciones generales como peso corporal, estado de hidratación, evaluación de nivel de clase funcional, nivel de conciencia, presencia de dolor y signos de alarma.

- No se identificaron eventos agudos graves durante el periodo observado.

- Se dieron recomendaciones puntuales al personal de apoyo para la vigilancia de síntomas específicos en algunos casos.

4. Informe detallado por paciente.

1. GLORIA EMMA TORO ZAPATA:

 Antecedentes:

 -Patológicos: 1. trastorno esquizoafectivo de tipo depresivo, 2. intento suicida en 4 ocasiones (último en mes de agosto 2025) 3. Ceguera monocular por glaucoma ojo derecho

 -Farmacológicos: 1.levomepromazina 2 tab 100 mg día, risperidona 3 mg cada 12 horas, venlafaxina 75 mg día

 -Discapacidad: Mental
 -Peso: 60 kg, PA: 86 cm

 Gloria emma es una paciente de 71 años con antecedente de patologia psiquiatrica, en tratamiento farmacológico con adecuada adherencia y tolerancia sin embargo comenta personal de enfermeria que paciente estaba ocultando la ingesta de la levomepromazina, Durante las valoraciones periódicas permaneció clínicamente estable, sin evidencia de descompensación psiquiátrica, ideación suicida, conductas auto o heteroagresivas ni lesiones autoinfligidas. Los signos vitales se mantuvieron dentro de parámetros normales y el examen físico no mostró hallazgos de relevancia. Presenta adecuado patrón de sueño secundario al tratamiento instaurado y participa activamente en las actividades institucionales. Continúa pendiente de controles por psiquiatría, por lo que se recomienda mantener el manejo actual y vigilancia clínica periódica debido al riesgo de recaída psiquiátrica.

2. BLANCA AURORA MUÑOZ LANCHEROS

 Antecedentes:

 -Patológicos: 1. HTA, enfermedad coronaria con 3 IAM con último en 2006, 2. ERC GIII, 3. Dislipidemia, 4. Extrasistole Ventricular aislada, 5. Hipoacusia Bilateral. 6. Déficit de vitamina B12 7. Déficit neurológico leve a moderado 8. Demencia tipo alzheimer.

 -Farmacológicos: Ácido acetilsalicílico 100 mg dia, losartán + hctz 50/12.5 mg, amlodipino 5 mg dia (suspendido), esomeprazol 20 mg dia, carvedilol 6.25 mg dia, dinitrato de isosorbide (si dolor precordial)

 -Discapacidad: Mental
 -Peso: 646 kg, PA: 80 cm Talla: 1.50 mt IMC 20.44

blanca aurora es una paciente de 88 años con múltiples comorbilidades cardiovasculares, renales y neurológicas, con adecuada adherencia al tratamiento médico. recibió ajustes farmacológicos por el programa de riesgo cardiovascular de su EAPB, redireccionaron para neurologia por trastornoneurocognitivo ya previamente identificado durante las valoraciones, se encontró en buenas condiciones generales, hemodinámicamente estable y con cifras tensionales dentro de las metas establecidas, sin síntomas urinarios ni gastrointestinales. pendiente de valoración por especialista y estudios previamente solicitados. Se recomienda continuar el manejo instaurado, mantener los cuidados de enfermería y gestionar valoración especializada para definir conducta.

3. LUZ MARINA CASTAÑEDA

 Antecedentes:

 -Patológicos: 1. HTA, 2. Insuficiencia Venosa crónica, 3. Enfermedad Renal Crónica (estadio desconocido) 4. Hipotiroidismo, 5. Esquizofrenia / Demencia vascular. 6. Enfermedad Arterial vasooclusiva infrapoplítea bilateral, 7. Hiperlipidemia 7. Dependencia grave Barthel 45 puntos. 8. Sd miembro fantasma

 -Farmacológicos: Levotiroxina 100 mcg dia, asa 100 mg dia, omeprazol 20 mg día, quetiapina 25 mg cada 12 horas, fibratos 135 mg dia

 -Discapacidad: Física y Mental
 -Peso: no posible PA: 86 cm PB: 26 cm

 Luz marina es una paciente de 76 años con antecedentes cardiovasculares, psiquiátricos complejos, discapacidad fisica por amputación bilateral supracondílea secundaria a enfermedad arterial oclusiva, con discapacidad física y mental. Mantiene adecuada adherencia al tratamiento farmacológico. Durante las valoraciones permaneció estable desde el punto de vista clínico, sin evidencia de descompensación psiquiátrica ni conductas auto o heteroagresivas. Persiste sintomatología psicótica caracterizada por ideas delirantes y alteraciones de la percepción visual, sin cambios respecto a controles previos. No cuenta con seguimiento reciente por su EAPB ni con paraclínicos de control, por lo que se recomienda continuar el manejo actual, mantener los cuidados institucionales y priorizar controles médicos para evaluación metabólica y seguimiento integral.

4. CARMEN ALICIA COLOSAMA

 Antecedentes

 -Patológicos: 1.Retraso mental leve-moderado a estudio??, 2. Obesidad.

 -Farmacológicos: Ninguno.

-Discapacidad: Mental
-Peso: 58 kg, PA: 110 cm Talla: 1.50 mt IMC 25.78

Carmen alicia es una paciente en aparente sexta década de la vida con antecedentes médicos insuficientemente documentados y sospecha de trastorno neurocognitivo de leve a moderada intensidad aún sin estudio. Durante las valoraciones se encontró en mejores condiciones generales. Cursó recientemente con parálisis facial periférica, completando el tratamiento antiviral instaurado, persiste con leve desviación de la comisura labial hacia la derecha sin embargo con evolucion estacionaria, Presentó estabilidad hemodinámica y ausencia de signos de descompensación psiquiátrica. a pesar de imc en obesidad se identifica abundante paniculo adiposo a nivel abdominal lo que induce a complicaciones mayores como enfermedades cardiovasculares, continúa pendiente de estudios de extensión para descartar patologías crónicas transmisibles y no transmisibles, aun subn respuesta por parte de secretaria de salud para registro a entidad de salud e identificacion, Se recomienda iniciar programa integral de rehabilitación física para favorecer la recuperación funcional del nervio facial.

5. ANGEL MARIA PARRA AMAYA

Antecedentes

-Patológicos: 1.Trastorno afectivo bipolar mixto (último control con psiquiatría del 28/03/2025), 2. prediabetes, 3. Trastorno mental a estudio /demencia tipo alzheimer? 4. Desnutricion protreico calorica moderada a severa

-Farmacológicos: Sertralina 50 mg día, Quetiapina 25 mg noche, melatonina 2 tab de 3 mg día, parche de rivastigmina de 18 mg una vez al día

-Discapacidad: Física y Mental
-Peso: 45 kg, PA: 80 cm Talla: 1.72 mt IMC 15.21 (Desnutricion proteico calorica moderada a severa)

Angel es un paciente de 84 años con antecedente de trastorno afectivo bipolar y deterioro neurocognitivo en estudio, sin control metabólico para determinar diagnostico de diabetes, desnutrición proteicocalorica moderada a severa dado IMC 15.21, con limitación importante para la marcha que requiere uso permanente de silla de ruedas, Durante la valoración se encontró en buenas condiciones generales, con marcha antálgica y disminución de su capacidad funcional respecto a controles previos. Presentó cifras tensionales en límite inferior y bradicardia, sin compromiso respiratorio ni inestabilidad clínica. Se recomienda vigilancia estrecha de la presión arterial y prevención de caídas, así como continuar el tratamiento instaurado mientras se completan los controles pendientes por Psiquiatría y Medicina Familiar además de valoración por nutrición y dietética.

6. FABIOLA RIVERA VALENCIA

 Antecedentes

 -Patológicos: 1. Demencia por Cuerpos de lewy 2. Trastorno afectivo orgánico (esquizofrenia desde juventud) 3. Déficit vitamina B12, 4. Hiperlipididemia 5. Hipotiroidismo 6. trastorno neurocognitivo mayor 7. Incontinencia mixta. 8. Ptosis palpebral derecha. 9. Sobrepeso PA 100 cm .

 -Farmacológicos: Atorvastatina 40 mg dia, quetiapina 300 mg noche, escitalopram 20 mg dia, exposición vitamina b12, rivastigmina 4.6 mg, levotiroxina 100 mcg, carbidopa/levodopa 25/100 mg 3 veces al dia

 -Discapacidad: Mental
 -Peso: 57 kg, PA: 100 cm Talla: 1.42 mt IMC 28.27 (Sobrepeso)

 *intervenciones: último control por psiquiatría en 09/12/25, último control por neurología del 14/08/2025, último control por oftalmología, no aportan hc ni manejo farmacológico ordenado por especialidad.

 Fabiola es una paciente de 82 años con demencia por cuerpos de Lewy, trastorno neurocognitivo mayor y múltiples comorbilidades asociadas, con adecuada adherencia al tratamiento farmacológico. Durante las valoraciones se encontró alerta, aunque desorientada en tiempo, espacio y persona, persistiendo síndrome confusional y síntomas neuropsiquiátricos sin evidencia de autoagresión, heteroagresión o descompensación psiquiátrica aguda. Los signos vitales permanecieron dentro de parámetros normales. Dado el incremento de los síntomas neuropsiquiátricos y la ausencia de controles recientes por Neurología y Psiquiatría, se recomienda continuar el tratamiento actual mientras se priorizan dichas valoraciones especializadas por parte de familiares y entidad promotora de salud.

7. JAVIER ALEXANDER COLOSAMA

 Antecedentes

 -Patológicos: 1.Retraso mental leve-moderado ??,

 -Farmacológicos: ninguno

 -Discapacidad: Mental
 -Peso: 55 kg, PA: 80 cm Talla: 1.72 mt IMC 18.59 (Saludable)

 javier es un paciente que aparenta encontrarse entre la cuarta y quinta década de la vida, con antecedentes clínicos insuficientemente documentados y sospecha de trastorno neurocognitivo o psiquiátrico de base aún sin diagnóstico ni valoracion por especialidad. Durante las valoraciones permaneció clínicamente estable, con signos vitales dentro de límites normales y sin evidencia de descompensación

psiquiátrica, ideación suicida, conductas auto o heteroagresivas o sintomatología delirante. Continúa pendiente de valoración odontológica prioritaria por multiples afectaciones y de la realización de estudios de laboratorio para tamización de enfermedades crónicas y transmisibles, aun sin respuesta por parte de secretaria de salud para registro a entidad de salud e identificacion, de pacientes para acceso a dichos estudios.

8. ALFONSO ROBERTO HURTADO MENA

 Antecedentes

 -Patológicos: 1. HTA, 2. Epoc, 3. Hiperlipidemia, 4. ERC G IIIB, 5. Hiperparatiroidismo, 6. Sd anemico, 7. ACV con secuelas motoras hemiparesia izquierda, 8. Hiperplasia prostática benigna 9. Hiperlipidemia, 10. Desnutricion proteicocalorica

 -Farmacológicos: Losartan 100 mg dia, verapamilo 120 mg cada 12 horas, Asa 100 mg dia, Atorvastatina 40 mg noche, Calcitriol cap 0.25 mcg interdiario, Tamsulosina + Dutasterida 0,5/0,4 mg dia, oxido de zinc + nistatina, Tiotropio + olodaterol dos puf cada 24 horas, Bromuro de ipratropio 2 a 6 puff cada 6 horas o en caso de crisis.

 -Discapacidad: Física
 -Peso: 42 kg, PA: 77 cm Talla: 1.65 mt IMC 15.43 (Desnutricion proteico calorica moderada)

 *Intervenciones: control riesgo cardiovascular 20 enero
 *prueba de BAAR negativa para m tuberculosis del 02/12/25

 Alfonso es un paciente de 84 años con múltiples enfermedades crónicas de origen cardiovascular, renal, respiratorio y neurológico, con adecuada adherencia y tolerancia al tratamiento farmacológico, recientemente ajustado por el programa de riesgo cardiovascular sin embargo con dificultad para la entrega por parte de dispensario. Durante la valoración se encontró en mejores condiciones generales en cuanto a su estado de animo, continua con disminución de la capacidad funcional, Permaneció hemodinámicamente estable, sin nuevos déficits neurológicos, persistiendo hemiparesia izquierda como secuela de evento cerebrovascular previo y edema de miembro superior derecho. Continúa pendiente de valoración por especialidades y estudios de control. Se recomienda mantener el tratamiento actual, vigilancia clínica estrecha y cuidados continuos por enfermería, dada su elevada carga de riesgo cardio-cerebrovascular.

9. GUILLERMO ARTEAGA NARVAEZ

 Antecedentes

-Patológicos: 1. incontinencia urinaria 2. dolor neuropático secundario a fx de tibia izquierda con inserción de maos

-Farmacológicos: ninguno

-Quirúrgicos: Fractura de tibia izquierda con inserción de maos

-Discapacidad: Física
-Peso: 59 kg, PA: 100 cm Talla: 1.58 mt IMC 23.6 (saludable)

Guillermo es un paciente masculino de 92 años con antecedente de incontinencia urinaria y dolor neuropático secundario a fractura de tibia izquierda manejada quirúrgicamente. Durante la valoración se encontró alerta, consciente y orientado, en buenas condiciones generales y con signos vitales dentro de parámetros normales. fascies algicas por dolor neuropático en el miembro inferior izquierdo, motivo por el cual continúa pendiente de reporte de radiografía de control para evaluar la evolución de la lesión. Niega sintomatología urinaria y no presenta signos de compromiso hemodinámico ni hallazgos sugestivos de enfermedad aguda. Permanece pendiente de estudios de laboratorio para control metabólico. Se recomienda continuar el manejo instaurado y los cuidados integrales por parte del personal de enfermería.

10. JOSE ELISESMER LUCUMI

Antecedentes

-Patológicos: 1. Hipertensión Arterial. 2.Hiperplasia prostática benigna 3. Insuficiencia venosa periférica, 4. Enfermedad Renal Crónica G III b, TFG 35,6 mL/min/1.73 m^2 (Creatinina 1.96 enero 2026.) 5. Lumbago crónico

-Farmacológicos: Losartan 50 mg cada 12 horas, amlodipino 5 mg dia, tamsulosina 0.4 mg dia, diosmina hesperidina sobre 1000 mg dia, Acetaminofén 2 tab 500 mg cada 8 horas (por lumbago)

-Discapacidad: Ninguna.
-Peso: 55 kg, PA: 90 cm Talla: 1.57 mt IMC 22.31 (Saludable)

Jose elisesmer es un paciente de 83 años con antecedentes de HTA, HPB, ERC G3b, IVPy lumbalgia crónica. Presenta adecuada adherencia y tolerancia al tratamiento farmacológico, con reciente ajuste terapéutico por el programa de riesgo cardiovascular. Durante la valoración se encontró alerta, orientado y en buenas condiciones generales, con signos vitales dentro de las metas terapéuticas, IMC adecuado, Refiere mejoría de lumbalgia y dolor en extremidades probablemente relacionada con insuficiencia venosa manejada con diosmina/hesperidina respondiendo adecuadamente al manejo farmacologico, Se recomienda continuar el manejo actual, mantener seguimiento clínico y asistir al control pendiente por especialidades.

11. LUIS OBDULIO GUZMAN CANO

Antecedentes

-Patológicos: 1. hernia umbilical. 2. discapacidad múltiple por meningitis en infancia o hipoxia perinatal 3. barthel dependencia total. 4. Catarata ojo izquierdo.

-Farmacológicos: ninguno.

-Discapacidad: Múltiple
-Peso: no es posible, PA: 82 cm PB 20 cm,

Luis es un paciente de 51 años con discapacidad neurológica severa secundaria a meningitis en la infancia o probable etiología hereditaria, dependiente totalmente para las actividades básicas de la vida diaria. Debido a la escasa información clínica disponible, los antecedentes patológicos permanecen parcialmente documentados. Durante las valoraciones se encontró alerta y reactivo, sin apariencia tóxica, con adecuada tolerancia a la vía oral, signos vitales estables y adecuada eliminación urinaria e intestinal. con recomendación de valoración por Medicina Familiar. Se indica mantener el cuidado integral por parte del personal de enfermería.

12. DAVID IBAÑEZ

Antecedentes

-Patológicos: 1. HTA 2. Hiperlipidemia 3. ERC estadio desconocido, 4. Anisocoria derecha, 5. ACV sin secuelas motoras. 6. Hipotiroidismo?

-Farmacológicos: Losartan 50 mg cada 12 horas, Hidroclorotiazida 25 mg dia, 1 Amp Cianocobalamina im cada 1 mes, Rosuvastatina 20 mg dia

-Discapacidad: Ninguna
-Peso: 73 kg, PA: 110 cm Talla: 1.60 mt IMC 28.5 (Sobrepeso)

*Intervenciones: Control medicina familiar junio 2026 HROB

David es un paciente de 76 años con antecedentes de Hta, dislipidemia, enfermedad renal crónica, acv previo sin secuelas motoras y probable hipotiroidismo. Mantiene adecuada adherencia al tratamiento farmacológico y presentó evolución favorable tras los recientes ajustes realizados. Durante la valoración permaneció clínicamente estable, con cifras tensionales dentro de los objetivos terapéuticos y persistencia de secuelas visuales atribuibles al evento cerebrovascular previo. Se dispone de resultado reciente con elevación de TSH, no control con T4-T3 libre, encontrándose pendiente de valoración por Medicina Familiar para definir ajustes terapéuticos, sugiriéndose inicio de levotiroxina aun sin inicio de la misma. Se recomienda continuar el manejo instaurado y los cuidados habituales.

13. ELISEO PACHECO

Antecedentes

-Patológicos: 1. HTA, 2. Hipotiroidismo, 3. ACV isquémico secuelar, 4. trastorno afectivo bipolar mixto 5. Dependiente total Barthel 15 puntos. 6. Demencia tipo alzheimer 7. Desnutricion proteicocalorica

-Farmacológicos: Losartan 50 mg cada 24 horas, amlodipino 5 mg dia(suspendida) , quetiapina 25 mg noche, levotiroxina 50 mcg dia, atorvastatina 40 mg dia,

-Discapacidad: Múltiple
-Peso: no es posible PA: 82 cm Talla: 1.80 mt, PB: 22 cm IMC no calculable

Eliseo es un paciente de 77 años con antecedentes de hipertensión arterial, hipotiroidismo, acv isquemico con secuelas motoras, trastorno afectivo bipolar y demencia tipo Alzheimer, con dependencia funcional severa para las actividades básicas de la vida diaria. Presenta adecuada adherencia y tolerancia al tratamiento farmacológico instaurado. Durante las valoraciones se encontró alerta y reactivo, con escasa verbalización, cifras tensionales dentro de las metas terapéuticas y bradicardia sin repercusión hemodinámica. Adicionalmente, presentó episodio de escabiosis ya en resolucion dado tratamiento con ivermectina oral y permetrina tópica, con respuesta clínica parcial; no obstante, la resolución de las lesiones se ha visto limitada por su estado nutricional y de fragilidad, factores que condicionan una cicatrización más lenta. Persiste con edema en miembros inferiores, probablemente relacionado con insuficiencia cardíaca subyacente, sin controles por programa de riesgo cv, ni por Medicina Familiar. Se recomienda continuar el tratamiento instaurado, mantener vigilancia de la evolución de las lesiones cutáneas, optimizar el soporte nutricional y reforzar el seguimiento clínico, además de continuar los cuidados permanentes por parte del personal de enfermería.

14. BERENICE MUÑOZ

Antecedentes

-Patológicos: 1. Enf de parkinson, 2. Dislipidemia, 3. Déficit de vitamina B12, 4. Lumbago cronico, 5.trastorno neurocognitivo ??,

-Farmacológicos:, cianocobalamina amp 1mg al mes, levodopa/carbidopa 250/25 mg, atorvastatina 40mg noche

-Discapacidad: Múltiple
-Peso: 50 kg, PA: 87 cm Talla: 1.53 mt IMC 21.4

Berenice es una paciente de 71 años con antecedente de enfermedad de Parkinson, Déficit vitamina b12, dislipidemia, con dependencia funcional total. Durante la valoración se observó en aparente buenas condiciones generales, con uso de baston dado lumbopatia crónica, presento signos vitales en rangos de

normalidad, sin signos de descompensación hemodinámica o neurológica, paciente con ingreso reciente a institución, adecuada adherencia y tolerancia a manejo y cuidados por enfermería, se recomienda aporte de historias clínicas completas y determinar última valoración por especialidades.

15. ROSA ELENA RUBIANO

 Antecedentes

 -Patológicos: 1. HTA, 2. Dislipidemia, 3. Movilidad reducida, caídas a repetición 4. Discopatía degenerativa. 5. Incontinencia urinaria, vejiga neurogénica??

 -Farmacológicos: losartan 50 mg cada 12 horas, amlodipino 5 mg dia

 -Discapacidad: Física
 -Peso: 41 kg, PA: 78 cm Talla: 1.45 mt IMC 19.5

 -Radiografia de pie derecho: 06/04/26 osteotomía valguizante del hallux con dos tornillos a nivel de articulacion metatarso falangica con artrodesis a ese nivel, disminucion importante de densidad osea, fractura del 4to metatarsiano con callo oseo, fractura de base del 5to metatarsiano sin formación de callo oseo

 Rosa elena es una paciente de 87 años, con múltiples comorbilidades de base, limitación para la movilidad que induce a multiples caidas desde su propia altura, ultima a inicio del mes presentando trauma facial derecho, contusión en hemicuerpo derecho predominio en codo y rodilla, excoriaciones en codo dado fragilidad tegumentaria sin signos inflamatorios, consultó a servicio de urgencias en clinica palma real, toma de imágenes que descartaron fracturas patológicas sin embargo no aportaron historia clinica de atencion, por lo demás presenta adecuada adherencia y tolerancia al tratamiento farmacológico. Se encontró en buenas condiciones generales, con signos vitales estables y aumento de limitación funcional para la marcha, requiriendo apoyo permanente con bastón y caminador. La fractura del quinto metatarsiano muestra evolución clínica favorable, sin dolor ni signos inflamatorios locales. Debido a la persistencia de incontinencia urinaria con uso diario de múltiples pañales requiere de valoración por Urología para estudio etiológico y definición terapéutica. Se recomienda continuar el manejo actual y mantener las medidas de prevención de caídas.

16. LUZ DORIS GRAJALES ORTIZ

 Antecedentes

 -Patológicos: 1. Demencia vascular subcortical 2. Trastorno afectivo bipolar 3. Obesidad, 4. Enfermedad alzheimer inicio tardío, 5. Trastorno cognoscitivo leve 6.Quiste de la vulva. 7. Insomnio.

-Farmacológicos: Acido Valproico 500 mg cada 12 horas, Memantina 1 vez al dia.

-Discapacidad: Mental
-Peso: 70 kg, PA: 96 cm Talla: 1.55 mt IMC 29.14 (sobrepeso)

Luz doris es una paciente femenina de 72 años con antecedentes de enfermedades neurodegenerativas, funcionalmente independiente para sus actividades cotidianas. Mantiene adecuada adherencia al tratamiento farmacológico y buena adaptación a la institución. Durante las valoraciones se evidencio en regulares condiciones generales dado síntomas febriles sin foco respiratorio, gastrointestinal o urinario, signos vitales con presión arterial tendiente a hipotensión, sin otras alteraciones agudas, a descartar probable infección por vectores, Continúa en seguimiento por Psiquiatría y Trabajo Social, aunque no se dispone de historias clínicas recientes de dichas especialidades. Se recomienda continuar el tratamiento instaurado y mantener vigilancia clínica periódica con signos y síntomas de alarma para personal de enfermería.

17. ESEQUIEL CAICEDO RAMIREZ

Antecedentes

-Patológicos: 1. Síndrome de polirradiculoneuropatía (canal medular estrecho con efecto compresivo sobre el cordón medular a nivel de C3-C4. 2.Pop laminectomía C3/C4 03/02/26 + Foraminotomia bilateral T1-T2, con descompresión de raíz. 3. Anemia microcítica normocrómica hb: 10.8 gr/dl, 4. HTA, 5. ERC.

-Farmacológicos: Pregabalina 150 mg c/12 horas, Losartan 50 mg cada 12 horas

-Quirurgicos: laminectomía C3-C4 y foraminotomía bilateral T1-T2 en febrero de 2026.

-Discapacidad: Física
-Peso: 70 kg, PA: 96 cm Talla: 1.55 mt IMC 29.14

Ezequiel es un paciente masculino de 73 años con antecedente de síndrome de polirradiculoneuropatía secundario a canal cervical estrecho con compresión medular, intervenido quirúrgicamente hace 6 meses, Durante las valoraciones se encontró en silla de ruedas, aunque con recuperación progresiva de la fuerza muscular y capacidad para la bipedestación, evidenciándose mejoría funcional respecto a controles previos. Presentó signos vitales dentro de parámetros normales, sin evidencia de complicaciones postoperatorias agudas sin embargo comenta gonalgia derecha, continúa beneficiándose del programa de rehabilitación física integral, el cual ha favorecido su recuperación motora, controlado en mes de junio por médico de programa de riesgo cv, se recomienda mantener el tratamiento instaurado y asistir al control programado por Neurocirugía para seguimiento de la evolución postquirúrgica.

18. JOEL GUTIERREZ

Antecedentes

-Patológicos: 1. HTA, 2. Cardiopatía isquémica, 3. Insuficiencia Cardiaca FE Reducida FEVI 26% (eco tt 02/02/2026). 4 Evento cardiovascular isquémico con trombolisis con alteplase secuelas motoras hemiparesia derecha, 5. Trombo intracardiaco con imagen ecodensa con borde hiperrefringente movil a nivel del ventrículo izquierdo adherido a la porción apical posteroinferior de 11 mm x 9 mm. 6. Dislipidemia.

-Farmacológicos: valsartán 80 mg cada 24 horas, ASA, 100 mg cada dia, Empagliflozina 25 mg dia, atorvastatina 40 mg dia, carvedilol 6.25 mg dia, clopidogrel 75 mg dia

-Quirúrgicos: Cateterismo cardiaco 25/03/26, Oclusión trombótica subaguda de stents en arteria coronaria descendente anterior, angioplastia con balón en arteria, Coronariografía 21/03/23, enfermedad coronaria aterosclerótica severa de dos vasos, angioplastia con implantación de dos stents medicados en arteria coronaria descendente anterior, y por dos en arteria coronaria derecha,

-Discapacidad: Física
-Peso: 48 kg, PA: 78 cm Talla: 1.66 mt IMC 17.41 desnutricion proteicocalorica leve

Joel es un paciente de 64 años con antecedente de cardiopatía isquémica severa, insuficiencia cardíaca con fracción de eyección reducida, trombo ventricular izquierdo y accidente cerebrovascular isquémico con secuelas motoras. Durante la valoración se observó mejoría de su estado general y recuperación funcional progresiva, logrando avanzar del uso exclusivo de silla de ruedas al apoyo con caminador para la marcha ya logrando caminar por cortas distancias, Presenta leve desviación residual de la comisura labial, sin compromiso de la alimentación. Los signos vitales permanecieron estables y no se identificaron datos de descompensación cardiovascular aguda. Recientemente recibió ajuste farmacológico por Medicina Familiar, el cual ha sido bien tolerado. Debido a su elevada carga de enfermedad cardio- cerebrovascular, continúa siendo un paciente de muy alto riesgo, por lo que requiere seguimiento estricto por las especialidades tratantes donde además se sugiere valoración nutricional y vigilancia permanente por parte del personal de enfermería.

19. VILMA DE JESUS CHAMORRO PANTOJA

Antecedentes

-Patológicos: 1. Trastorno neurocognitivo patología demencial 2023, 2. Hipotiroidismo. 3. Sd miofascial. 4. Hiperlipidemia.

-Farmacológicos: levotiroxina 75 mcg dia, quetiapina 25 mg dia, atorvastatina 40 mg dia, parche de rivastigmina 1 al dia.

-Discapacidad: Mental
-Peso: 50 kg, PA: 78 cm Talla: 1.52 mt IMC 21.64 (normal)

Vilma es una paciente de 78 años con antecedente de trastorno neurocognitivo mayor, hipotiroidismo, síndrome miofascial e hiperlipidemia. Conserva independencia para las actividades básicas de la vida diaria y mantiene adecuada adherencia al tratamiento farmacológico y adaptación a la institución. Durante las valoraciones se encontró en buenas condiciones generales, con signos vitales dentro de parámetros normales, cursando con cuadro sugestivo de rinofaringitis aguda, dorsalgia, sin fiebre, no sintomas respiratorios o gastrointestinales y sin evidencia de descompensación neuropsiquiátrica, ideación delirante o conductas auto o heteroagresivas. No cuenta con controles recientes por Neurología o Psiquiatría, siendo la última valoración médica registrada en noviembre de 2025. Se recomienda priorizar el seguimiento especializado para optimizar el manejo del deterioro cognitivo y continuar el tratamiento actual.

20. JUDITH PRECIADO DE GAMBOA

Antecedentes

-Patológicos: 1. Esquizofrenia indiferenciada, 2. Sifilis latente indeterminada (en manejo). 3. Pobre red de apoyo familiar 4. Sobrepeso.

-Farmacológicos: Divalproatro de sodio tab 250 mg liberación prolongada 1 al dia, Risperidona amp 37,5 mg cada 15 dias (no ha entregado dispensario), olanzapina tab 5 mg 1 cada 12 horas, levomepromazina 25 mg noche, Penicilina benzatínica 2.400.000 aplicar 1 amp im el 08/05/26 ultima dosis (sin entrega por parte de dispensario)

-Discapacidad: Mental
-Peso: 67 kg, PA: 95 cm Talla: 1.60 mt IMC 26.1 (sobrepeso)

Judith es una paciente de 70 años con antecedente de esquizofrenia indiferenciada y sífilis latente tratada, pobre red de apoyo familiar. Actualmente persiste con baja adherencia farmacológica, favorecida tanto por rechazo a la medicación como por dificultades en el suministro de risperidona por parte del dispensario. Durante las valoraciones se encontró hemodinámicamente estable, sin evidencia de descompensación psiquiátrica aguda, ideación suicida o conductas auto o heteroagresivas; sin embargo, persisten ideas delirantes de carácter crónico. Completó el tratamiento indicado para sífilis con penicilina benzatínica. Se recomienda priorizar valoración por Psiquiatría y Trabajo Social, fortalecer estrategias para mejorar la adherencia terapéutica y mantener vigilancia clínica estrecha dada su condición de vulnerabilidad social, además de valoración por medicina familiar descartar trastornos metabólicos dado presencia de sobrepeso.

21. FLOR MARIA

Antecedentes

-Patológicos: 1. Esquizofrenia indiferenciada, 2. Abuso sexual con acceso carnal por parte de familiar cercano, 3. Pobre red de apoyo familiar

-Farmacológicos: Risperidona 2 mg dia, quetiapina 25 mg dia

-Discapacidad: Mental
-Peso: 43 kg, PA: 85 cm Talla: 1.48 mt IMC 19.6

Flor Maria es una paciente de 64 años con antecedente de esquizofrenia indiferenciada y trauma psicológico severo secundario a abuso sexual reciente perpetrado por un familiar, motivo por el cual ingresó a la institución en junio de 2026 posterior a valoración hospitalaria inicial. Desde su ingreso ha presentado compromiso emocional significativo, con evolución fluctuante caracterizada por episodios ocasionales de descompensación psiquiátrica, manifestados por alteraciones del estado de ánimo, irritabilidad, cambios conductuales y presencia de conductas agresivas dirigidas hacia el entorno y el personal asistencial por probable falta de entrega de medicamentos por parte de dispensario.

La evolución clínica se ha visto limitada por dificultades en la adherencia al tratamiento farmacológico y por inconvenientes relacionados con la disponibilidad oportuna de medicación antipsicótica. Dada la complejidad del cuadro, la persistencia de alteraciones conductuales y la necesidad de un abordaje integral, se sugirio previamente valoración por psiquiatría urgente el cual no fue realizada, paciente con pobre red de apoyo familiar lo que exacerba síntomas descritos, Se recomienda continuar el tratamiento instaurado y mantener vigilancia clínica periódica con signos y síntomas de alarma para personal de enfermería.

22. DEUDERI RAMOS BEDOYA

Antecedentes

-Patológicos: 1. Incontinencia fecal

-Farmacológicos: no aporta

-Discapacidad: n.a
-Peso: 43 kg, PA: 76 cm Talla: 1.55 mt IMC 17.9 (desnutricion proteico calorica leve)

Paciente femenina de 77 años, con antecedente de incontinencia fecal, de reingreso reciente a institución con adecuada adaptación al entorno, se en contro en buenas condiciones generales, hemodinámicamente estable y con signos vitales dentro de parámetros normales, sin evidencia de compromiso clínico agudo al momento de la valoración. Conserva independencia para la realización de actividades básicas de la vida diaria, utilizando pañal permanente como medida de manejo para su condición de base. Se recomienda continuar con el proceso de adaptación institucional, fortalecimiento nutricional, mantener las medidas de cuidado establecidas y realizar seguimiento clínico periódico para identificar oportunamente cualquier cambio en su estado de salud y definir necesidades terapéuticas adicionales.

23. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ

Antecedentes

-Patológicos: 1. incontinencia urinaria 2. demencia tipo alzheimer

-Farmacológicos: no aporta

-Discapacidad: fisica

miguel es un paciente de 85 años con antecedente de demencia tipo Alzheimer e incontinencia urinaria, de reciente ingreso a la institución. Durante la valoración actual se encuentra en buenas condiciones generales, hemodinámicamente estable, con signos vitales dentro de parámetros normales y sin signos clínicos sugestivos de enfermedad aguda o deterioro médico reciente. Presenta adecuada adaptación al entorno institucional y continúa bajo seguimiento integral por parte del equipo asistencial. Debido a la limitada información clínica disponible, se recomienda recopilar historias clínicas y soportes médicos previos con el objetivo de confirmar antecedentes, verificar tratamientos instaurados y optimizar el plan de manejo integral acorde con sus necesidades.

24. ROSA ELVIRA RODRIGUEZ

Antecedentes

-Patológicos: 1. Delirium hipoactivo 2. Sospecha de neoplasia intestinal 3. Osteopenia a estudio, 4. ERC 5. Falla cardiaca 6. estreñimiento cronico

-Farmacológicos: no aporta

-Discapacidad: Fisica

Paciente femenina de 88 años con antecedentes de enfermedad renal crónica, insuficiencia cardíaca, estreñimiento crónico, delirium hipoactivo y sospecha de

neoplasia intestinal. Actualmente en manejo institucional, durante la valoración se encuentra hemodinámicamente estable, con signos vitales dentro de parámetros aceptables y sin evidencia de descompensación aguda al momento del examen. Presenta condición de enfermedad crónica y alto grado de fragilidad asociado a sus múltiples comorbilidades. Cuenta con antecedente reciente de hospitalización y manejo por Cirugía General debido a patología gastrointestinal, permaneciendo pendiente seguimiento por Nefrología para definir conducta frente a la evolución de la función renal. Requiere vigilancia médica continua, seguimiento de sus patologías de base, adherencia a las indicaciones de las especialidades tratantes y continuidad de cuidados integrales por parte del personal asistencial.

25. ISAURA BOLAÑOS NAVIA.

 Antecedentes

 -Patológicos: 1. Hipertensión Arterial, 2.Enf de parkinson, 3. Déficit de vitamina B12, 4. Sd intestino irritable, 5.trastorno afectivo bipolar mixto, 6. Constipación, 7. hiperlipidemia, 8. Enf de alzheimer, 9. Dependencia total. 10. Sd caquectico.

 -Farmacológicos: losartan 50 mg dia, amantadina 100 mg día, quetiapina 25mg dia, parches rivastigmina 9 mg día, cianocobalamina amp 1mg almes, trimebutina /simeticona 200/120 mg dia, pramipexol tab 0.375 mg día, fluoxetina jbe 20mg/5ml 5cc cada dia, baclofeno 10 mg día, levodopa/carbidopa 250/25 mg, lactulosa 56.7 gr/100 ml, rosuvastatina 40mg noche, acido acetilsalicilico 100 mg día

 -Discapacidad: Múltiple

 Isaura es una paciente de 81 años con múltiples enfermedades crónicas, entre ellas enfermedad de Parkinson, enfermedad de Alzheimer, hipertensión arterial, trastorno afectivo bipolar y síndrome caquéctico, con dependencia funcional total. Durante la valoración se observó en regulares condiciones generales, con adecuada tolerancia al tratamiento instaurado, signos vitales dentro de límites normales y sin evidencia de proceso infeccioso agudo. Se evidencia importante depleción muscular y estado de fragilidad asociado a su condición clínica de base. No dispone de controles recientes por Medicina Familiar ni de estudios paraclínicos de seguimiento, por lo que se considera una paciente con elevado riesgo de descompensación. Se recomienda mantener vigilancia clínica estrecha, continuar el manejo actual y priorizar la actualización de controles médicos y paraclínicos.

26. VICTOR MANUEL CAMILO

 Antecedentes

 -Patológicos: ninguno

 -Farmacológicos: no aporta

-Discapacidad: fisica

-Peso: 77 kg, PA: 90 cm Talla: 1.74 mt IMC 18.60 (Saludable)

victor es un paciente con antecedentes clínicos insuficientemente documentados. Durante las valoraciones permaneció clínicamente estable, con signos vitales dentro de límites normales y sin evidencia de descompensación.

27. REINERIO RENTERIA MURILLO

Antecedentes

-Patológicos: ninguno

-Farmacológicos: no aporta

-Discapacidad: fisica

-Peso: 73 kg, PA: 80 cm Talla: 1.65 mt IMC 16.50 (Saludable)

Reinerio es un paciente con antecedentes clínicos insuficientemente documentados. Durante las valoraciones permaneció clínicamente estable, con signos vitales dentro de límites normales.

Al cierre de mi visita, todos los pacientes se encontraban en condiciones generales aceptables, sin hallazgos que ameritan remisión urgente ni intervención médica inmediata en servicio de urgencias, tener en cuenta a pacientes con alto riesgo cardiovascular y vigilancia constante a pacientes psiquiátricos.

5. Conclusión

Durante el periodo comprendido del mes de Agosto, la atención médica se desarrolló de manera continua y organizada, garantizando la valoración general de todos los residentes incluidos en la base de datos. A pesar de la ausencia inicial de historias clínicas y paraclínicos, se logró asegurar seguimiento clínico básico y adecuado.

- NOTA RETROSPECTIVA:

Durante el transcurso del presente año se ha evidenciado el ingreso progresivo de múltiples pacientes remitidos por la Secretaría de Salud Municipal con antecedentes de patologías psiquiátricas de base y requerimientos de manejo especializado en salud

mental. Sin embargo, la institución actualmente no dispone del talento humano especializado, infraestructura asistencial ni recursos farmacológicos suficientes para garantizar un abordaje integral y continuo de este tipo de condiciones clínicas teniendo en cuenta aun asi la falta de entrega de medicamentos por partes de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud que genera mayor descompensación de síntomas psiquiátricos.

Es importante resaltar que la Fundación San Camilo tiene como misión principal brindar atención, cuidado y acompañamiento integral a la población adulta mayor, bajo un modelo orientado al bienestar geriátrico y no como una institución prestadora de servicios especializados en salud mental. En este contexto, la presencia creciente de residentes con trastornos psiquiátricos complejos ha generado una mayor demanda de intervenciones clínicas y contención terapéutica que exceden la capacidad operativa actual de la institución.

Adicionalmente, varios de los pacientes residentes han presentado episodios de descompensación psiquiátrica caracterizados por alteraciones conductuales, cambios del estado emocional, episodios de agitación y requerimientos de ajustes farmacológicos, situaciones que requieren valoración, seguimiento y manejo por personal especializado en psiquiatría. La limitada disponibilidad de profesionales capacitados y las dificultades en el acceso oportuno a medicamentos psicotrópicos necesarios para el control de estas patologías representan una limitación significativa para garantizar una atención segura y adecuada.

Por lo anterior, se considera necesario establecer estrategias de articulación interinstitucional que permitan garantizar la atención especializada requerida por estos pacientes, incluyendo disponibilidad de personal idóneo, seguimiento psiquiátrico periódico y acceso oportuno a los tratamientos farmacológicos indicados, con el fin de proteger la seguridad de los residentes, del personal asistencial y asegurar la calidad del servicio brindado por la institución.

Quedo atento a cualquier información adicional que requiera la Fundación San Camilo, así como a la continuidad del acompañamiento médico según sea necesario.

Cordialmente,



Juan Camilo Castaño Ospina

RM. 1113666390

Médico responsable de la atención

Fundación San Camilo

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141137326674

(415)7707212489984(8020) 000014113732667 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 3 2 6 6 0	2	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION GERIATRICA SAN CAMILO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

41. Dirección principal
CL 36 32 68

42. Correo electrónico nellyamandacamilo@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 7 9 1 1 8 3 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 1 0 9 0 6					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	5	5																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CAMILO RODRIGUEZ NELLY AMANDA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141137326674

(415)7707212489984(8020) **000014113732667 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 3 2 6 6 0	2	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 0 9 0 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 1 0 0 1	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 3 3 0 3	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	2 4	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 0 9 0 6	
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0	%
83. Nacional público	0 . 0	%
84. Nacional privado	1 0 0 . 0	%
85. Extranjero	0	%
86. Extranjero público	0 . 0	%
87. Extranjero privado	0 . 0	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1			-	
2			-	
3			-	
4			-	
5			-	

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141137326674

(415)7707212489984(8020) **000014113732667 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 3 2 6 6 0	2	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 9 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 6 7 6 5 7 5 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAMILO	RODRIGUEZ	NELLY	AMANDA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 9 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 6 3 3 0 8 0 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OME	CAMILO	ELIAN	DAVID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141137326674

(415)7707212489984(8020) **000014113732667 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 3 2 6 6 0	2	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	6 6 7 6 5 7 5 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CAMILO	RODRIGUEZ	NELLY	AMANDA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 9 0 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 0 6 3 3 0 8 0 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OME	CAMILO	ELIAN	DAVID

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 9 0 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 5 1 9 5 8 9 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CAMILO	REYES	KAREN	VALERIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 9 0 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 9 3 1 3 9 5 6 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CAMILO	REYES	MARIA	ISABEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 9 0 6	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	6 6 7 6 5 7 7 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	LENIS	GLORIA	LILIANA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 9 0 6	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141137326674

(415)7707212489984(8020) **000014113732667 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 3 2 6 6 0	2	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 3 2 3 1 3 3 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OME	PARRA	JAIME	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 9 0 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 6 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141137326674

(415)7707212489984(8020) **000014113732667 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 3 2 6 6 0	2	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 9 1 0 9 6 6 3		9 7 1 8 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ESCOBAR	GRAJALES	ZUDLEY	ARGENIS

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 9 0 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9566551
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	10 días de tiempo transcurrido *(12/06/2026 11:15:49 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	MP-1392-20261
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ESTADÍA Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD A TRAVÉS DE UN CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR,
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	6 Meses
Fecha de inicio de contrato	1 hora para terminar *(23/06/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑ Sí ☐ No *
Fecha de inicio de liquidación	2/01/2027 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/04/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA

COLOMBIA, Palmira

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

FUNDACION GERIATRICA SAN CAMILO

COLOMBIA, Palmira
Número de documento 901532660

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FUNDACION GERIATRICA SAN CAMILO	BANCO AV VILLAS	Ahorros	158042077

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: SAN CAMILO FUNDACION GERIATRICA SAN CAMILO *Fecha de aprobación:* 17/06/2026 11:05:42 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: Catherine Filigrana Mazuera *Fecha de aprobación:* 17/06/2026 3:57:37 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9566551_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación régimen especial (con ofertas)
Unidad de contratación	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
Proceso de Contratación	MP-1392-2026
Título de la oferta	SAN CAMILO
Cuantía del contrato	196.838.040 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☑ Sí ☐ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	☑ Sí ☐ No	

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 hora para terminar *(23/06/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 hora para terminar *(23/06/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2029 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 hora para terminar *(23/06/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV	200		

Fecha límite para entrega de garantías: 3 días de tiempo transcurrido *(19/06/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 16 minutos de tiempo transcurrido *(23/06/2026 10:24:14 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.20111567	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Garantía bancaria	55.114.651,20 COP	FUNDACION GERIATRICA SAN CAMILO	31/12/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle
CO1.WRT.20111664	Responsabilidad civil extra contractual	Garantía bancaria	350.181.000,00 COP	FUNDACION GERIATRICA SAN CAMILO	31/12/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9566551
Proveedor FUNDACION GERIATRICA SAN CAMILO
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	documentos privados asilo.zip	documentos privados asilo.zip	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 30 - CRA. 29 EDIFICIO CAMP
Ubicación CO-VAC-76520 - Palmira

País	COLOMBIA
Departamento	Valle del Cauca
Municipio	Palmira
Dirección	CALLE 30 - CRA. 29 EDIFICIO CAMP
Código postal	763533

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	MUNICIPIO DE PALMIRA	COLOMBIA > Valle del Cauca > Palmira

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9566551

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							137.786.628,00	196.838.040,00	
Ref.	**Artículo**	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1		93141500	APORTE SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL PALMIRA	1,00	UN	137.786.628,00	137.786.628,00	137.786.628,00	137.786.628,00
1		93141500	APORTE EN DINERO O EN ESPECIE ESAL	1,00	UN	0,00	59.051.412,00	0,00	59.051.412,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
CONVENIO FUNDACION GERIATRICA SAN CAMILO.pdf	CONVENIO FUNDACION GERIATRICA SAN CAMILO.pdf	(detalle)
DOCUMENTOS PUBLICOS ASILO (2).zip	DOCUMENTOS PUBLICOS ASILO (2).zip	(detalle)
RESOLUCION AVAL.zip	RESOLUCION AVAL.zip	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Catherine Filigrana Maz	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1113629814	Guardar y notificar
Supervisor	Catherine Filigrana Maz	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1113629814	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Catherine Filigrana Mazuera	5 días de tiempo transcurrido *(17/06/2026 3:57:37 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Catherine Filigrana Mazuera
Supervisor	Catherine Filigrana Mazuera	5 días de tiempo transcurrido *(17/06/2026 3:57:37 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Catherine Filigrana Mazuera

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalías - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	137.786.628
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	59.051.412
Total		196.838.040

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024765200061	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	3028	CDP	No se ha iniciado		137.786.628 COP	00-00-0000	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	4578	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	137.786.628 COP	137.786.628 COP	137.786.628 COP	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 137.786.628 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 137.786.628 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -